



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

Facultad de Derecho

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 23 de junio de 2016	Fecha: 4 de julio de 2016

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501748
Denominación del título	Grado en Criminología y Seguridad
Curso académico de implantación	2010-2011
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://derecho.uca.es/
Web de la titulación	http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12

	Enlace URL	Usuario	Clave
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC).	http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_titulaciones	acreditacion	acreditacion
Evidencias Renovación de acreditación.	https://colabora.uca.es/share/page/		
Sistema de información de la UCA.	https://sistemadeinformacion.uca.es/pe ntaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog		
Plataforma Gestión de Prácticas	https://practicas.uca.es/practicas.php		
Plataforma Oficina Relaciones Internacionales.			

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

Información pública de la Facultad de Derecho.

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (<http://derecho.uca.es/>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. Además de las noticias más relevantes para alumnos y profesores de la Facultad, en la página web se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, información al alumnado como becas de movilidad, normativa, el programa de acción tutorial del Centro, actividad investigadora del centro (grupos y proyectos), enlaces a servicios como la administración o la biblioteca y enlaces a los servicio de CAU y BAU.

La Facultad de Derecho ha llevado a cabo una importante labor para garantizar, desde el comienzo de la implantación del EEES, un fácil acceso a la información relevante de cada titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, y público en general). Esta labor se sigue desarrollando cada día y se plasma en el mantenimiento, actualización y mejora continua de la Web.

Información pública del Grado en Criminología y Seguridad

La información sobre el Grado en Criminología y Seguridad se encuentra disponible en la página Web del título: <http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12>

En la página web aparecen la publicación en el BOE del Plan de Estudios, la Memoria del título, los autoinformes y los informes de seguimiento, el suplemento europeo al título, los datos identificadores del título, las competencias, condiciones de acceso, oferta de plazas de nuevo ingreso, Plan de orientación para el alumnado, planificación de la enseñanza, calendario de implantación, reconocimiento de créditos procedentes de otras titulaciones de la UCA (Criminología y GAP), información sobre el Sistema interno de garantía de calidad, y enlace al BAU.

La información contenida corresponde a las exigencias del protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v01, del 6 de marzo de 2014), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

Contenido, estructura y difusión de la información pública.

La información pública del Grado en Criminología y Seguridad, siguiendo las recomendaciones de la Agencia, se ha estructurado en la página Web de la Facultad de forma que sea más accesible y comprensible para el alumno. Concretamente, se ofrece acceso a tres grandes bloques de información:

a) Información del título: Se recogen aspectos generales sobre la Titulación, tales como última versión de la memoria completa, auto-informes e informes de seguimiento, competencias y objetivos del Título, calendario de implantación, acceso, principales indicadores (tasas de rendimiento, de éxito, de graduación y de abandono), etc. También se incluye en este apartado información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (PROA y Proyecto Compañero)

b) Organización y planificación docente:

En este apartado aparecen las fichas de las asignaturas, denominadas Fichas 1B, que contienen el programa docente de cada una de ellas, son accesibles en el siguiente enlace:

http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30304

En ellas se recoge la estructura de la asignatura, el profesorado responsable de su impartición, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

También aparece en este apartado el calendario académico del Centro, el horario de las clases y el de los exámenes con el reparto de aulas realizado por el Administrador del Campus, el plan de estudios, perfiles del título, convalidaciones y programas de movilidad

Igualmente forman parte de la planificación de la enseñanza la información sobre el Trabajo de Fin de Grado y de las prácticas externas. Sobre los TFG la página web contiene el Reglamento interno de la Facultad de Derecho, la guía para la realización de los trabajos, un documento para orientar la calificación realizada por las comisiones evaluadoras y la composición de la Comisión de Trabajo de Fin de Grado del Grado en Criminología y Seguridad. Las propuestas de Trabajo, asignación y adjudicación de tutores, fechas de presentación y defensa, etc. aparecen en la página de inicio de la Facultad debido a la relevancia que en esos asuntos tienen los plazos.

También se incluyen en la planificación la información sobre los programas de movilidad de estudiantes (Erasmus y Sicue-Séneca) y los medios de coordinación de la enseñanza.

c) Sistema Interno de Garantía de Calidad. Este apartado se destina al Sistema de Garantía de Calidad, políticas y objetivos de calidad y a dar información sobre **el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones** (BAU).

Además de cuidar por la actualización de su página web la Facultad también realiza también una difusión de sus estudios dentro de las Jornadas de Orientación que organiza la UCA y mediante la participación en una orientación específica en centros de Enseñanza Secundaria de la provincia. Concretamente el Decanato ha asistido a las *Jornadas de*

orientación vocacional de los Centros de Enseñanza Concertada de Jerez, para informar sobre los títulos impartidos en la Facultad. Esa intervención se produjo en mayo de 2014, 2015 y 2016. También desde la coordinación del Grado se participa en la orientación preuniversitaria del Grado mediante el formato de clases aplicadas dirigidas a alumnos de segundo de bachillerato.

Por otro lado, existe una aplicación de acceso a la UCA para dispositivos móviles basados en IOS y ANDROID (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.generanet.uca>) en la que también está presente el Grado en Criminología y Seguridad. Esta aplicación se estructura en cuatro apartados (Grados, Conócenos, Acceso y Mi perfil) y contiene toda la información de utilidad para facilitar el acceso a nuestra Universidad a los alumnos de nuevo ingreso, disponiendo, además, de geolocalizador y buscador.

Análisis de la Información Pública.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, (<http://goo.gl/dvtl99>) teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

A lo largo de todos estos años el Centro ha realizado un esfuerzo considerable para adaptar la página web del título a las exigencias del protocolo de la DEVA y a las necesidades de estudiantes, profesores y público en general potencialmente interesado en las actividades de la Facultad.

El informe de seguimiento de la DEVA 2011-2012 detectó algunas carencias e incidencias en la información publicada en la web que fueron corregidas, y en este sentido el siguiente informe DEVA (2013-2014) valora de manera positiva el tratamiento de las recomendaciones. El informe DEVA 2014-2015 no hace referencia a esta cuestión. Con la finalidad de mejora de la información del título, las auditorías internas de la UCA (*P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la UCA* (<http://goo.gl/BZZBzE>) han ido marcando las correcciones precisas en la ubicación y extensión de la información pública. La última auditoría sólo ha detectado algunas ausencias referentes a tasas de resultados que no afectan a los contenidos de relevancia para la actividad cotidiana de alumnos y profesores y que ha sido subsanado. Muestra de ello es el nivel elevado de satisfacción con la información pública que acredita el procedimiento *P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC* (<http://goo.gl/dvtl99>). En efecto, en el último curso los alumnos del Grado valoran tanto la utilidad de esa información como el grado de actualización con 3,08 y con 3,18 el grado de actualización. El profesorado manifiesta también una satisfacción alta con la disponibilidad pública de la información (3,67).

Puntos Fuertes y/o logros:	Puntos Débiles:
<ul style="list-style-type: none"> - Toda la información sobre el Grado en Criminología y Seguridad se encuentra disponible en la página Web del título. - Buena disposición de su profesorado a participar en la difusión del grado. - Idéntico formato a todo los grados de la facultad de Derecho - Accesibilidad a la información fácil e intuitiva 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un formato unificado en la Universidad para la información pública de los Grados. - Para acceder a la información completa de los Grados hay que hacerlo a través de la web de los Centros. - A pesar de la información pública y de la actividad de orientación preuniversitaria existe un importante desconocimiento de los objetivos y contenidos del Grado por parte de los estudiantes de nuevo ingreso.

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2013-2014	<i>Remodelación del formato y de la información pública contenida en la web del título al objeto de cumplir con los requerimientos del informe de seguimiento de la DEVA y de la auditoría interna.</i>	Se incrementan los indicadores referidos a la satisfacción con la información pública del título. <i>P01 - RSGC P01-01</i> (http://goo.gl/ixNk33)
2013-2014	<i>Información a los profesores sobre el proceso de acreditación del título</i>	Mayor implicación del profesorado en la organización y desarrollo de la

		docencia Evolución positiva de los indicadores del título P01 - RSGC P01-01 http://goo.gl/ixNk33
--	--	--

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros.

En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro...

La CGC de la Facultad de Derecho está formada por el Decano/a de la Facultad, el Secretario/a Académico, los Coordinadores de los títulos, dos representantes del profesorado de cada titulación, un representante de los estudiantes de cada una de las titulaciones impartidas por la Facultad, un representante del PAS del Centro, un agente externo de cada titulación (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=27>). Su funcionamiento está regulado por un Reglamento aprobado por la Junta de Facultad el 13 de febrero de 2012. Sus reuniones no siguen un calendario prefijado, sino que dependen de las necesidades del Centro. No obstante, se reunirá al menos dos veces al año.

La CGC se ha encargado de la elaboración, supervisión y aprobación de los documentos de su competencia requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; esta tarea no sólo ha permitido cumplimentar las exigencias del sistema, sino que ha servido para discutir en la Comisión aspectos importantes del Grado como la política de movilidad o el plan de acción tutorial para los estudiantes. Ha estudiado y discutido los Planes Docentes de cada curso antes de su aprobación por la Junta de Facultad y eso ha servido para reflexionar sobre las necesidades docentes del título y el centro. Se ha

ocupado de los reconocimientos de créditos cursados por alumnos de otras titulaciones. Ha propuesto las modificaciones de la memoria inicial verificada que ha considerado convenientes para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC.

Valoración sobre el gestor documental (GD-SGC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

La información proporcionada por el GD-SGC ha sido fundamental en el seguimiento del desarrollo del título por parte de la CGC y de sus responsables y ha servido de base para la adopción de decisiones de mejora del título y el posterior análisis, a partir de la evolución de los indicadores, de su repercusión.

Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Plan de mejora.

Los indicadores facilitados por el SGC, las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos, y el requerimiento de los autoinformes (RSGC-P14-01), han posibilitado la identificación de puntos fuertes, derivados de los resultados obtenidos, así como la detección de puntos débiles, lo que ha conducido a la necesidad de plantear propuestas concretas de mejora y actuaciones específicas que han ido mejorando los resultados finales alcanzados en la implantación del Título.

Sin pretender hacer una relación exhaustiva, pues una evidencia es el desarrollo del presente autoinforme, se presentan a continuación algunas reseñas, básicas que han permitido mejorar la implantación del Título:

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
2011-2012	Mayor vinculación de los alumnos en la organización y gestión Evidencia: realización de actuación avalada en la que profesores y alumnos intervinieron para mostrar sus	No existen datos previos sobre la satisfacción global del alumnado con el título para hacer la comparativa

	opiniones sobre la organización y gestión. Informe de seguimiento 2012-2013.	
2011-2012	Proponer acciones de innovación docente que implique a mayor número de profesores del título.	Incremento del número de profesores participantes en acciones formativas: se pasa del 47,5% en 2010-2011 al 52,7% en 2012-2013. Incremento del número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente: se pasa de 10 asignaturas en 2010-2011 a 56,6 asignaturas en 2012 RSGC-P09-01 (http://goo.gl/ev47j5)
2012-2013	Adaptación de la página web para una mejor información pública del título	El grado de satisfacción con respecto a la información sobre el título pasa de 2,8 a 3,4 en 2015-2016. RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
2012-2013	Incremento de los acuerdos con Universidades extranjeras para favorecer la del alumnado	No existen datos de movilidad del curso 2012-2013, por lo que no es posible valorar cuantitativamente el impacto. En todo caso el grado de satisfacción pasa de 2,00 a 2,48 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
2012-2013	Incremento del número de profesores que participan en acciones de innovación docente	Incremento del número de profesores participantes en proyectos de innovación docente: se pasa del 30% en 2012-2013 al 40,4% en 2013-2014. Incremento del número de profesores participantes en acciones formativas: se pasa del 52,7% en 2012-2013 al 63,5% en 2013-2014. RSGC-P09-01 (http://goo.gl/ev47j5)
2012-2013	Mayor coordinación entre los contenidos de las asignaturas mediante la celebración de reuniones docentes e incentivar la participación de los alumnos en estas reuniones	Se mantiene el alto grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, equivalente al del Centro y al de la UCA. Incremento del grado de satisfacción global del alumnado con el título, que pasa de 2,64 a 3,31 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF) Incremento del grado de satisfacción sobre la organización y desarrollo de la titulación que pasa 2,48 a 2,64. RSGC-P09-01 (http://goo.gl/ev47j5)
2013-2014	Mejorar la información sobre el título mediante reuniones informativas con los alumnos y adaptación de la página web	Incremento del grado de satisfacción global del alumnado con el título, que pasa de 2,64 a 3,31 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
2013-2014	Modificar las orientaciones de los programas de movilidad	Se incrementa la satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programa de movilidad que se ofertan en la titulación. El grado de satisfacción pasa de 2,00 a 2,48 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
2013-2014	Incremento de los acuerdos con Universidades extranjeras para favorecer la movilidad del alumnado	Se incrementa la satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programa de movilidad que se ofertan en la titulación. El grado de satisfacción pasa de 2,00 a 2,48 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)

2013-2014	Seguir incidiendo en la mejor formación del profesorado para un mejor desarrollo de la docencia	La satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia pasa del 4,1 al 4,2. RSGC- P04-01 (http://bit.ly/28Xhr7S)
-----------	---	---

Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en 2009 entre las que cabe citar:

- 1.- Ampliación del idioma a un nivel igual o superior a B1 de cualquier idioma oficial de la UE.
- 2.- Corrección de los créditos asignados a las prácticas externas y a las materias obligatorias.
- 3.- Reordenación de la planificación de las asignaturas del 7º y 8º cuatrimestre.
- 4.- Suavización de requisitos previos de matriculación en determinadas asignaturas.
- 5.- Suavización de requisitos previos de matriculación en TFG.
- 6.- Aclaración del calendario de implantación y del proceso de adaptación para los alumnos procedentes del Experto en Criminología y Seguridad (IAIC). Realmente no se trata de una modificación que aporte nada nuevo, sino tan solo de una redacción aclaratoria de cuestiones ya previstas en la memoria verificada.

La evaluación por parte de la DEVA se emite un informe de modificación FAVORABLE (fecha 04/04/2016), con varias recomendaciones (<https://goo.gl/rYFZHu>)

<i>Recomendaciones recibidas del Informe de Modificación:</i>	<i>Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:</i>	<i>Impacto observado en el título:</i>
<i>Recomendación n: 1</i> El título propio "Experto en Criminología y Seguridad Pública de la Universidad de Cádiz y del resto de Secciones del IAIC" debe ser incorporado como "enseñanza que se extingue" atendiendo al artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007	Acción: El título propio está extinguido desde la implantación del Grado en Criminología y Seguridad Evidencia:	
<i>Recomendación n: 2</i> Se debe garantizar que el estudiante adaptado desde el título propio indicado no podrá matricular el Trabajo Fin Grado hasta que cumpla los mismos requisitos que el resto de estudiantes.	Acción: Los estudiantes adaptados desde el título solo se han podido matricular del trabajo de fin de grado cuando han superado los créditos previstos en la memoria con carácter general, en igualdad de condiciones con el resto de estudiantes Evidencia:	

Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Con fecha 22 de junio de 2010, dentro del procedimiento VERIFICA, la comisión de evaluación emite un informe Favorable sin recomendaciones.

La DEVA ha emitido para el Grado en Criminología y Seguridad tres informes de seguimiento (referidas a cuatro convocatorias: 2011/12, 2012-13, 2013/14 y 2014/15). A continuación, se evidencia un extracto sintetizado de algunas de las recomendaciones recibidas:

<i>Informes de</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Acciones llevadas a</i>	<i>Impacto observado en el título:</i>
--------------------	----------------------	----------------------------	--

Seguimiento de la DEVA:	s recibidas:	cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	
<i>Convocatoria a 11/12</i>	Unificación de la información contenida en la memoria y en la web del título.	Acción: Rediseño de la página web de la titulación Evidencia: Autoinforme 11/12. Informe de seguimiento DEVA 13/14.	El grado de satisfacción con respecto a la información sobre el título pasa de 2,80 a 3,42 en 2015-2016. RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
<i>Convocatoria a 11/12</i>	Necesidad de un plan de mejora en el proceso de implantación del título.	Acción: Elaboración y desarrollo de un plan de mejora priorizado y planificado. Evidencia: Autoinformes 11/12 y 12/13. Informe de seguimiento DEVA 13/14.	Hay un Incremento del grado de satisfacción global del alumnado con el título y del grado de satisfacción sobre la organización y desarrollo de la titulación. RSGC-P08-01(https://goo.gl/Vg3LBF)
<i>Convocatoria a 11/12</i>	Mejora de los procedimientos de evaluación del título	Acción: Implantación de procedimientos más ágiles en la estructura del SGCT de la UCA que permiten valorar los puntos fuertes y débiles. Evidencia: Autoinformes 11/12 y 12/13. Informe de seguimiento DEVA 13/14.	Mejora del título como consecuencia del análisis de los indicadores proporcionados por el SGCT. Incremento del grado de satisfacción global del alumnado con el título. Que pasa de 2,64 a 3,31 en 2015-2016 RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)
<i>Convocatoria a 14/15</i>	Explicitar el cronograma de revisiones	Acción: Planificación un cronograma cuatrimestral de las comisiones de docencia para el seguimiento para la propuesta y seguimiento del título. Evidencia: Incorporadas y planificadas en el	Debido a lo reciente del informe, esta acción aun no se podido implementar, dando comienzo a partir del curso 2016-2017. Se espera que con esta medida se contribuya positivamente a mejorar los indicadores relativos a organización y docencia.

		plan de mejora.	
<i>Convocatoria a 14/15</i>	Identificación del gestor documental	Acción: Enlace al Gestor documental en el autoinforme de seguimiento y valoración de las posibles incidencias. Evidencia: Incorporada en el plan de mejora.	Se espera un mejor seguimiento, y por tanto una mejora de las decisiones a adoptar con relación al título.
<i>Convocatoria a 14/15</i>	Incluir más información sobre la cualificación y formación del profesorado, y sobre la coordinación docente y las sustituciones.	Acción: Incluir información cualificada en el autoinforme de seguimiento y llevar a cabo una valoración anual sobre la cualificación del profesorado Evidencia: Incorporadas y planificadas en el plan de mejora	La inclusión de esta medida permitirá a la CGC reflexionar de manera explícita en las tareas que se han ido realizando y los objetivos que, finalmente, se han alcanzado.
<i>Convocatoria a 14/15</i>	Mayor información sobre los acuerdos adoptados por la CGIC.	Acción: Incluir información detallada sobre los acuerdos adoptados por la CGIC en el informe de autoseguimiento. Evidencia: Incorporadas y planificadas en el plan de mejora.	La inclusión de esta medida permitirá a la CGC reflexionar de manera explícita en las tareas que se han ido realizando y los objetivos que, finalmente, se han alcanzado

Puntos Fuertes y/o logros:	Puntos Débiles:
<ul style="list-style-type: none"> - El SGC facilita la toma de decisiones de la CGIC y de la Junta de Facultad y permite adoptar medidas para la mejora de los distintos aspectos del título a partir del análisis, comparativa y valoración de los indicadores proporcionados. - Alta implicación en el análisis y mejora del título por parte de la CGIC. - Simplificación procedimental del gestor documental 	<ul style="list-style-type: none"> - El SGC era excesivamente complejo en una primera fase. - Ausencia de información sobre algunos indicadores - Escasa participación de alumnos y de agentes externos en el SGC. - Dificultades técnicas en el gestor documental en el curso 13-14. - En algunos casos falta de información sobre el procedimiento o el estado de las modificaciones propuestas al título

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
12/13	- Frente a la necesidad de un seguimiento más pormenorizado de las propuestas de modificación de la Memoria del título se lleva a cabo una reunión con los responsables de la Unidad de Calidad de la Universidad.	Mejor seguimiento de las propuestas de modificación, lo que permite agilizarlas y tiene como consecuencia una mejora en la planificación de la enseñanza. http://sistemadeinformacion.uca.es
13/14	<i>A fin de evitar nuevas incidencias con el gestor documental se propone que desde la coordinación del grado se incluyan los documentos en tiempo y que los documentos se centralicen en la secretaría de decanato.</i>	Durante el curso 14-15 no se han producido incidencias con el gestor documental, lo que ha permitido un veraz y efectivo acceso a toda la documentación informativa del título con el consiguiente impacto positivo en su la planificación y mejora del título. Por otro lado, desde la Unidad de Calidad se ha protocolizado informar por medio de correo-e y campus virtual ante la carga de RSGC en el GD-SGC. Así mismo se está trabajando con el Área de Informática en el desarrollo del sistema de alertas, disponiendo actualmente de un proyecto piloto. http://sistemadeinformacion.uca.es

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado en los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza sobre la implantación del Grado cuya valoración es que “La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos” (DEVA 12/13-13/14) y que “la marcha de la titulación es en líneas generales satisfactoria” (DEVA 14/15).

Aunque en la memoria se prevé la posibilidad de que puedan ofrecerse hasta 150 plazas de nuevo ingreso, la regla general son 100 plazas. No obstante durante los tres primeros años de implantación del Grado se admitieron entre 145 y 130 alumnos de nuevo ingreso a fin de adaptar al Grado a los alumnos provenientes del Curso de experto en Criminología y Seguridad. En la medida en que estos alumnos solo tenían que cursar algunas asignaturas del Grado y que la Universidad ha garantizado en todo momento el profesorado y la infraestructura necesaria para incorporar a estos alumnos en las condiciones establecidas en la memoria, esta circunstancia no ha supuesto ninguna incidencia en la puesta en marcha y desarrollo del programa formativo. Una vez que se ha superado la fase inicial de implantación (y de adaptación), el número de matriculados de nuevo ingreso coincide con el previsto en términos generales en la memoria (100).

La necesaria adaptación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 861/2010 y la adecuación a los nuevos procedimientos y normativas aprobados por la Universidad de Cádiz, se ha procedido a realizar las modificaciones a la

memoria verificada, ya relacionadas en el Criterio 2. Tales modificaciones son consecuencia de la necesidad de adecuación a los requisitos normativos, por revisión y seguimiento del título en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, y por subsanación de errores de redacción. En lo que se refiere al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, las principales modificaciones se refieren a:

a) El idioma que deben acreditar los estudiantes para obtener el Grado: los alumnos deben acreditar conocimientos de una lengua oficial de la Unión Europea en un nivel igual o superior a B1 o según la legislación vigente. Aprobada Informe Seguimiento 2013/2014 de DEVA.

b) Adaptación: aunque no se modifica el procedimiento de adaptación previsto en la memoria verificada, se lleva a cabo una nueva redacción del proceso de adaptación, justificada por la necesidad de llevar a cabo una reordenación del calendario de implantación del título para alumnos procedentes del Experto en Criminología y seguridad (IAIC), adelantando el calendario de implantación del módulo optativo y el trabajo de fin de grado (posibilidad prevista en la memoria). Además, se aclara el proceso de adaptación de los alumnos procedentes del Experto en Criminología y seguridad (IAIC).

c) Plan de estudios: Además de corregirse un error tipográfico en el cuadro de Distribución de materias y carga de créditos (Créditos de prácticas y de formación obligatoria), se llevan a cabo una serie de reajustes consistentes en la eliminación de algunos de los requisitos previos para matricularse en determinados módulos (la exigencia de algunas asignaturas llave podía llegar a obstaculizar el cumplimiento mínimo de los créditos de matrícula exigidos); la reordenación de la planificación en la impartición de las enseñanzas pasando algunas asignaturas del octavo semestre al séptimo y viceversa (a fin de facilitar la realización de las prácticas externas); y la sustitución de la exigencia prevista en la memoria de tener aprobados todos los créditos del título, por la de tener aprobados todos los créditos de los tres primeros cursos (tal y como se preveía en la memoria -haber superado todas las materias obligatorias y optativas del título para matricularse en el TFG- impedía la asignación de tutores y suponía, en la práctica, alargar un año más los estudios.

Todo ello pone de manifiesto que además de cumplirse con lo previsto en la memoria, se han llevado a cabo revisiones periódicas del título a fin de dar una adecuada solución a las cuestiones que han ido surgiendo a medida que se ha ido implantando el título.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Grado en Criminología y Seguridad. Entre los diversos mecanismos implantados para la coordinación de las enseñanzas, uno de los más relevantes son las **reuniones de coordinación de la docencia** que se llevan a cabo previamente a la elaboración de las guías docentes (ficha 1B), en las que los profesores reunidos, en primer lugar, por curso académico y luego en asamblea, analizan los programas y revisan los programas docentes.

A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del **Grado en Criminología y Seguridad** se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura (http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig_asignaturas_xtitulacion?titul=30304), en los constan todos los aspectos relevantes de cada una de las asignaturas del Grado. Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria. En cada curso académico, el 100% de estas fichas han sido elaboradas por los profesores, visadas por el Coordinador del Grado, aprobadas en los Consejos de Departamento y, finalmente validadas por los directores de departamento. Aunque durante el curso 2014/2015 hubo un ligero retraso en la validación de las fichas por circunstancias excepcionales (Indicador ISGC-P04-01), este hecho no ha incidido en la efectiva validación y supervisión de las fichas (el 100% de las fichas están validadas y supervisadas, como se puede comprobar en <https://goo.gl/tn2EAW>).

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

En el Grado es posible distinguir dos tipos de asignaturas en función de su mayor o menor experimentalidad: asignaturas con una relación de 2/3 de clases teóricas y 1/3 de clases prácticas, y asignaturas con un 50% de teoría y un 50% de prácticas. En el caso de que la parte práctica sea impartida por un profesor distinto al que imparte la teoría, la coordinación entre los contenidos teóricos y prácticos queda plenamente garantizada al nombrarse un profesor responsable de la asignatura que, entre otras funciones, tiene la de coordinar todos los contenidos y actividades formativas de la asignatura.

La práctica de algunas asignaturas (medicina legal, toxicología y criminalística) exige el desplazamiento de los alumnos a laboratorios especializados situados en otros campus de la UCA. Los horarios se han organizado de manera que los

alumnos tengan que efectuar el menor número de desplazamientos y que no coincidan prácticas y teoría cuando tienen que desplazarse fuera del campus.

La inauguración, en el Campus de Jerez, de las instalaciones del Instituto Universitario para el desarrollo sostenible (INDESS) en el que se contemplan dos espacios específicos para la investigación criminológica (seguridad y ciberdelincuencia) permitirá, sin duda, una mayor oferta de actividades formativas prácticas en el propio campus.

A su vez, el programa formativo de los alumnos es cumplimentado con una serie de actividades y talleres dirigidos específicamente a alumnos del Grado en Criminología y Seguridad. Entre tales actividades son de destacar las que se llevan a cabo en el marco del Ágora de Seguridad Eulen-Uca consistentes en la exposición y posterior debate por parte de expertos de reconocido prestigio en la seguridad o criminología. Se trata de una actividad muy bien acogida por los estudiantes y entre cuyos ponentes destacan Carme Chacó, Jorge Dezcallar (ex embajador de España en EEUU), o John Radsan (Ex fiscal y abogado de la CIA). Más información en <http://www.agoradeseguridad.es/#>

Entre los talleres periódicos dirigidos específicamente a los alumnos del título son de destacar por su contenido y especial acogida “Criminólogo forense: CSI por un día” (<http://bit.ly/296wcwZ>) y “Perfilación criminal” (<http://tallerdeperfilacion.blogspot.com.es/>)

c) Perfil de competencias. Se han sistematizado las competencias por asignaturas y curso comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación y secuenciando estas competencias a lo largo de los cuatro cursos. De esta forma la relación de competencias de la Memoria Verifica son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios.

d) Actividades formativas. En las reuniones docentes previas a la elaboración a la ficha 1b se supervisa que las actividades formativas previstas en los programas docentes de las asignaturas se correspondan con las previstas en la memoria y que los contenidos de las asignaturas no se solapen ni produzcan sobrecarga de trabajo al alumno.

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Tanto las reuniones docentes previas a la elaboración de la ficha 1b como la supervisión de la ficha 1b por parte del coordinador del Grado antes de su aprobación, garantizan que el procedimiento de evaluación se corresponda con el previsto en la memoria y contemple la evaluación de las competencias generales y específicas de la asignatura.

f) Evaluación de competencias.

Tal y como se recoge en la memoria y se refleja en las fichas docentes, en cada asignatura se prevén varias actividades de evaluación, cada una de las cuales evalúa una serie de competencias. Un ejemplo de la relación entre las actividades de evaluación y las competencias puede verse en <https://goo.gl/enB19O>.

En cuanto a la evaluación de las competencias propias del TFG, el Reglamento interno de TFG de la facultad de Derecho recoge las competencias, que conforme a lo previsto en la memoria, han de ser evaluadas por el tribunal (<https://goo.gl/cJYJSo>), como se expone más adelante (criterio 4).

g) Movilidad.

La coordinación y gestión de la movilidad de los estudiantes del Grado se lleva a cabo desde el vicedecanato de alumnos de la facultad de Derecho. Durante el actual curso se han ofertado 7 plazas internacionales (Erasmus) y 22 plazas nacionales (Sicue-Seneca).

No obstante, la tasa de alumnos que se acogen a los programas de movilidad es baja (1,10%) debido principalmente a dos razones: a) la exigencia del B1 en inglés (la mayor parte de los alumnos del Grado no cumplen este requisito), y b) las circunstancias económicas actuales, siendo Cádiz la provincia que registró la tasa de desempleo más elevada de Andalucía, dificultan la movilidad de los alumnos (en este sentido la tasa media de la UCA es del 2.4%).

h) Prácticas Externas

La Facultad de Derecho tiene firmados 75 convenios con empresas para atender las prácticas externas curriculares de los alumnos del Grado en Criminología y Seguridad (<https://goo.gl/oUvPKY>). La adjudicación de plazas se lleva a cabo a través de la plataforma electrónica habilitada por la Universidad de Cádiz para la gestión y control de las prácticas curriculares. Los alumnos tendrán un tutor profesional y un tutor académico, y ambos deberán valorar el proyecto formativo del alumno. De entre todos los tutores académicos se designará un tutor responsable, que será el encargado de cumplimentar la ficha 1b y de cerrar las actas académicas.

Hasta el momento no ha existido problemas de plazas para el Grado en Criminología y Seguridad, por lo que ningún alumno ha tenido que realizar el practicum interno, y el 100% de los alumnos han realizados las prácticas curriculares como prácticas externas.

i) **Atención continua de la titulación.** Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinador/a de Grado/Mater, Coordinadora del PROA, el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado.

Como mejora en los canales de comunicación Coordinación del Grado-Alumnado, en el curso 2015/2016 se ha dado de alta un espacio específico en campus virtual para la coordinación del título en el que están incluidos todos los alumnos del Grado. Este espacio (<https://goo.gl/WMfd93>) garantiza un acceso inmediato a la información y una comunicación virtual constante con la coordinadora del grado (además de la comunicación presencial, por supuesto).

j) **Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.** Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

k) Avances en el desarrollo normativo.

Con relación a los procesos de acceso y admisión, la Universidad de Cádiz ha establecido los números mínimos y máximos de ECTS de matrícula por periodo, tanto para los estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial. El desarrollo completo, aprobado por el Consejo de Gobierno, se recoge en el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz modificado posteriormente por el Reglamento UCA/CG12/2013, de 31 de octubre de 2013.

La normativa de permanencia de los títulos de la Universidad de Cádiz se recoge en el Reglamento UCA/CG08/2009, aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009, BOUCA nº 96, que reciente ha sido modificado por el Consejo Social en sesión de 20 de junio de 2014 (BOUCA nº 173). Esta normativa ha sido correctamente aplicada en el título.

En cumplimiento de lo estipulado en el RD 1393/2007 y en el RD 861/2010 sobre transferencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Cádiz ha procedido a la adaptación de su normativa. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

En lo que se refiere al Trabajo de Fin de Grado y a las prácticas externas, ambas cuestiones han sido desarrolladas por el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio y el reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio respectivamente. La facultad de Derecho ha desarrollado lo dispuesto en estos Reglamentos Marcos en los reglamentos internos de TFG y de Prácticas externas, adaptando las cuestiones generales a las características específicas del Grado en Criminología y Seguridad .

l) **Extinción y Adaptación del título de Experto:** aunque no hay ningún título oficial que se extinga directamente por la implantación del Grado en Criminología y Seguridad, el título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública, con reconocimiento oficial del Título como equivalente a Diplomatura a los efectos del acceso a la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología por Resolución de 20 de junio de 2005 del Ministerio de Educación y Ciencia (Directriz General Sexta RD 858/2003, de 4 de julio), se extinguirá como consecuencia del mismo. Los estudiantes provenientes de este título de Experto que se han adaptado al Grado, han cursado las asignaturas contempladas en el proceso de adaptación previsto en la memoria, y desde la coordinación del Grado se les ha proporcionado toda la información necesaria al respecto.

Puede consultarse el calendario de extinción del título de experto en <http://www.uca.es/iaic/calendario-extincion-plan-de-estudios>

m) **Extinción del título de grado.** A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título (<http://goo.gl/lp4SHG>), la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

(<http://goo.gl/oDNHkK>); P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título (<http://goo.gl/9DtbPf>); Dirección de Evaluación y Acreditación Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Fisioterapia Página 13 de 49 P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título (<http://goo.gl/EuDk0s>), así como los Informes de seguimiento de la DEVA

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de Atención al Usuario (BAU) (<https://buzon.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). En el grado en Criminología y Seguridad apenas se registran quejas o reclamaciones, y cuando se han producido se ha respondido con bastante celeridad y satisfacción. De hecho, el promedio de satisfacción del usuario con las respuestas/ soluciones recibidas a través del BAU (Buzón de atención al usuario) es del 4,1 sobre 5 puntos (RSGC-P11-02. <http://bit.ly/28W1iJR>).

En aplicación del procedimiento P11-Procedimiento para la gestión de las incidencias reclamaciones, sugerencias y reclamaciones del Sistema de Garantía de Calidad, desde el curso académico 2012-2013 en adelante se viene realizando un análisis cualitativo de las comunicaciones recibidas a través del BAU del título. Sobre la base anterior se aprecia que, en términos generales, la temática que ha ocasionado queja no obedece a asuntos recurrentes en el tiempo ni versa sobre aspectos que resulten habituales en los cursos académicos analizados respecto a la organización y desarrollo de la titulación. Durante el curso 2014/2015 se produce un incremento puntual de la tasa de quejas, referidas todas ellas a la posible extinción del contrato de una profesora del Grado. La cuestión se resolvió de inmediato y sin problema y en modo alguno afectó a la formación y/o evaluación de los alumnos. Más detalles sobre esta cuestión y su resolución en RSGC-P11-01 <http://bit.ly/2924bcU>.

La implantación del programa formativo no ha presentado especiales dificultades, pudiéndose valorar como de muy positivo y acorde a lo previsto en la Memoria. Es cierto, que durante la implantación se han producido algunas incidencias menores de las que se ha dado debida cuenta en los auto-informes o que han dado lugar a una modificación “no sustancial de la memoria”.

Las principales incidencias respecto de la organización y desarrollo del programa formativo, han sido las relativas a la procedencia de parte del profesorado del Grado de otros campus distintos al de impartición del título, y la necesidad de que los alumnos se trasladaran al campus de Cádiz, a los laboratorios especializados de la facultad de medicina, para las prácticas de Medicina legal, toxicología y criminalística. La primera de las incidencias está en gran parte superada debido a la consolidación del profesorado que imparte clases en el Grado y su compromiso con los estudios, lo que redundará muy positivamente en la adecuada implantación de los estudios con independencia del cual sea el centro de trabajo del profesor en cuestión. Con relación al desplazamiento de los estudiantes, se ha reducido al máximo el número de desplazamiento mediante la agrupación horaria de las prácticas) y se prevé que las nuevas instalaciones del INDESS permitan realizar en el campus de Jerez algunas de las prácticas que ahora se realizan en el campus de Cádiz.

En general, como muestra la siguiente tabla, los indicadores de satisfacción tanto de profesores como alumnos con la organización y desarrollo de la docencia pueden calificarse como satisfactorios y se mantienen en el tiempo. Las pequeñas fluctuaciones son las naturales que se puede esperar al cambiar la población de estudio.

INDICADOR	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red en el plazo establecido.	91,30%	90,60%	95,70%	**65,20%
Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red (https://goo.gl/tn2EAW)	91,30%	90,60%	95,70%	100%
Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje (RSGC- P04-01 (http://bit.ly/28XhR7S))	3,9	3,9	3,9	3,9
Satisfacción global de los estudiantes el desarrollo de la docencia RSGC- P04-01 (http://bit.ly/28XhR7S)	4,1	4,2	4,1	4,2
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios. (RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF))		2,58	3,33	3,13

Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado. RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)		3,33	3	3,33
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación. RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)		2,06	2,38	2,45
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación. RSGC-P08-01 (https://goo.gl/Vg3LBF)		2	1,94	2,16
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas. http://bit.ly/28VFpWL			100%	97,4%
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.		0,30%	1,55%	1,10%

** Este descenso en las asignaturas validadas en plazo se debe a que el momento del visado coincidió con el cambio de coordinadores del título. Sin embargo, una vez que toma posesión la nueva coordinadora y le proporcionan las claves para visar las asignaturas, el 100% de las fichas 1B están visadas.

Los índices de satisfacción son altos, y se mantienen en los valores del Centro y de la Universidad. Se observa que los alumnos están satisfechos con los procesos actuales de planificación y enseñanza y el desarrollo de la docencia. Estos datos muestran que el esfuerzo emprendido por la Facultad desde hace varios años para poner en práctica nuevos sistemas de enseñanza, mediante grupos pilotos de EEES, organización de jornadas y seminarios de formación, proyectos docentes y actuaciones avaladas, da frutos positivos.

Como consecuencia de las puntuales cuestiones que se han ido planteando a medida en que avanzaba la implantación del título, se han introducido una serie de modificaciones en la planificación de las enseñanzas, concretamente referidas al calendario académico y a la temporalidad de algunas asignaturas:

a) durante el curso 2012-2013 y a petición de los alumnos, se solicitó -y fue aprobado por Consejo de Gobierno, siguiendo los trámites correspondientes-, el adelanto de la optatividad y el trabajo de fin de grado para los alumnos procedentes del título de Experto en criminalidad y Seguridad Pública (sin que diera lugar a la obtención del título), pues en este curso no debían cursar ninguna otra materia dado el reconocimiento de créditos que tienen previsto en la Memoria. Dicho adelantamiento fue efectuado por 10 alumnos. Se trató de algo puntual y limitado a ese curso académico.

b) cuando se estaba en el proceso de adjudicación de trabajos y tutores de TFG se detectó que la exigencia inicial de la ficha de TFG, impedía a los alumnos la asignación de tutores y ampliaba en un curso más la duración de los estudios. Se buscaron soluciones puntuales para solventar el problema (asignando provisionalmente tutores para que los alumnos pudieran preparar el TFG) y posteriormente se han modificado en la memoria los requisitos del TFG, sustituyendo la exigencia de tener aprobados todos los créditos del título, por los tres primeros cursos. Aprobada Informe Seguimiento 2014/2015 de DEVA.

c) A fin de facilitar la realización de las prácticas externas se lleva a cabo una reordenación de la planificación en la impartición de las enseñanzas pasando algunas asignaturas del octavo semestre al séptimo y viceversa. Aprobada Informe Seguimiento 2013/2014 de DEVA.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos fuertes y/o logros

Como fortaleza podemos indicar que poco a poco se han ido poniendo en marcha los diferentes procesos para la correcta implantación del título.

- La planificación del curso académico se cierra antes del proceso de matriculación de los alumnos, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de

Puntos Débiles:

Existen algunos puntos débiles que, aun sin comprometer en modo alguno la buena marcha del título, requieren una especial atención y seguimiento

- Bajo nivel de idiomas de los alumnos, lo que dificulta la posibilidad de obtener estancias y ayudas de movilidad, y por supuesto su graduación en el tiempo establecido.

- La inexistencia de un área específica de Criminología a

matriculación.

- El porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente validado es del 100%.
- Se ha mejorado la memoria del grado para actualizarla a las diferentes normativas, y en beneficio de un mejor desarrollo docente. Igualmente se han corregido diferentes errores que, por omisión o tipográficos, planteaban problemas al normal desarrollo del Grado.
- Se ha dado una respuesta inmediata en el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias y a nivel del día a día, a través de la comunicación presencial y virtual con los delegados y con los alumnos, de tal forma que la Facultad muchas veces hace de punto de referencia para la solución de problemas de otra índole por el nivel de confianza en la resolución de los problemas de la titulación
- Se dispone de un Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante bien consolidado (orientación preuniversitaria, PROA, Programa Compañero)
- Se garantizan las prácticas curriculares externas para el 100% de los alumnos, sin que haya sido necesario recurrir a las prácticas internas.
- Número de alumnos por grupo adecuado a los contenidos teóricos y prácticos (100-75/50-40/25-20)

nivel nacional Criminología dificulta a veces la adecuada selección del profesorado especializado para este concreto grado

- La procedencia de parte del profesorado de otros Centros de la Universidad de Cádiz era un punto débil al principio de la implantación, pero en la actualidad puede considerarse superado como consecuencia de la implicación y compromiso del profesorado del Grado.
- El inconveniente que podía suponer la necesidad de trasladarse a los laboratorios del campus de Cádiz en las prácticas de tres asignaturas se ha superado en gran medida con la adecuación de los horarios y la concentración de las prácticas.
- En cuanto a la movilidad podemos señalar que es baja, debido en gran parte a la situación general no solo de crisis económica sino también de cambio de criterios en la asignación de las ayudas. No obstante debe reseñarse que nuestros alumnos, que lo han solicitado, han realizado su movilidad con algunos de los numerosos convenios firmados por la Facultad de Derecho para los Grados de Derecho y Criminología y Seguridad.

Autoinforme del curso:

Propuestas de mejora más relevantes:

- | | |
|-----------|--|
| 2011-2012 | <ul style="list-style-type: none">- Incentivar la participación de los alumnos en las reuniones de coordinación de la docencia- Proponer al vicerrectorado correspondiente la determinación de las necesidades docentes con mayor anticipación e iniciar con mayor amplitud el correspondiente proceso de selección- Seguir trabajando en la coordinación vertical y horizontal del título, en especial en la coordinación de las asignaturas desde la perspectiva interdisciplinar del Grado.- Mejorar la información de las fichas 1B |
| 2012-2013 | <ul style="list-style-type: none">- Mantener las tasas de éxito y rendimiento |
| 2013-2014 | <ul style="list-style-type: none">- Incrementar nº de convenios con empresas e instituciones para realizar las prácticas- Promoción del bilingüismo en la docencia. Cursos de inglés para la docencia. |
| 2014-2015 | <p>Explicitar y publicar el cronograma de las revisiones periódicas del título</p> |

Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):

- Mantenimiento e incluso incremento del grado de satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia RSGC- P04-01 (<http://bit.ly/28XhR7S>)
- Incremento del grado de satisfacción del profesorado con la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia RSGC- P04-01 (<http://bit.ly/28XhR7S>)

El título mantiene unas tasas de éxito y rendimiento bastante altas, y superiores a las del centro y a las de la Universidad

- Se ha incrementado ligeramente le número de convenios específicos para el grado en Criminología y seguridad, pero a ello hay que añadir el incremento del número de convenios para el Grado de Derecho y de los que también se benefician, como alumnos de la Facultad de Derecho, los alumnos de Criminología y Seguridad, pues muchas de las instituciones y empresas conveniadas responden a los dos perfiles.

En curso

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica (<http://goo.gl/IUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos deberán hacer uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://cau-personal.uca.es>).

Tal y como se preveía en la Memoria de verificación, para la impartición de la docencia del título se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Derecho Público, Disciplinas Jurídicas Básicas, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Psicología, Economía General, Estadística e Investigación Operativa, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Filología Francesa e Inglesa, Didáctica y Filología (<http://bit.ly/28YB75E>)

Todos estos departamentos cuentan con un alto porcentaje de profesores doctores con una amplia experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). El curso anterior a la implantación del Grado, estos departamentos contaban con 259 doctores y un total de 798 quinquenios y 192 sexenios. Tal y como se recoge en la Memoria y debido a la marcada especificidad de los contenidos de algunas asignaturas, sería necesaria –a medida en que se fuera implantando el Grado- la contratación de profesionales y especialistas mediante la figura de profesor asociado o de otras categorías extraordinarias de profesorado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://cau-personal.uca.es/>).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título (<http://bit.ly/28YBGfP>)

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado en Criminología y Seguridad desde su implantación reflejan que el número de doctores implicados en la titulación es muy alto, en un porcentaje superior al 67% en el curso 2014-2015. Se prevé que los datos del curso 2015-2016 recojan un porcentaje del 84% como reflejo de los profesores del Grado que han obtenido su título de Doctor en el curso 2015-2016. Esto supone una importante

mejora en el perfil y cualificación del profesorado con respecto a lo previsto en la Memoria.

Con respecto a la cualificación docente e investigadora del profesorado, tanto el número de quinquenios como el de sexenios experimenta una evolución muy positiva desde la implantación del título hasta el curso 2014-2015: se pasa de 37 a 69 en el caso de los quinquenios, y de 12 a 31 en el caso de los sexenios. Con respecto al porcentaje de sexenios potenciales del PDI hay un descenso con relación al curso 2012-2013, en el que este porcentaje se encontraba por encima del 100% debido a que algunos profesores habían obtenido sexenios en menor tiempo del establecido. No obstante, el porcentaje de casi el 80% de sexenios potenciales que reflejan los datos del curso 2014-2015 cumple sobradamente lo previsto en la Memoria de Verificación. En cuanto a la mejora de la cualificación docente del profesorado se refleja, entre otros aspectos, en el incremento en casi un 15% del profesorado con evaluación positiva Docentia.

Participan en la docencia del grado Profesores Contratados Doctores y Ayudantes Doctores que poseen la acreditación a los cuerpos docentes universitarios pero, que debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit, no les ha sido posible acceder a plazas docentes de personal fijo. En un sentido similar, es preciso resaltar que más del 50% del profesorado sustituto interino que imparte docencia en el título posee el título de Doctor y cuenta con acreditación para AD, CD o TU, por lo que tal porcentaje –que se irá reduciendo a medida que se permita a las Universidades la dotación de nuevas plazas ordinarias-, no impide afirmar que se han cumplido los criterios de cualificación docente e investigadora del profesorado previstos en la Memoria de Verificación.

Por otra parte, y en cumplimiento de las previsiones previstas en la Memoria de Verificación, se ha producido una efectiva integración de profesionales de instituciones públicas y privadas relativas al ámbito de la seguridad en la categoría ordinaria de Profesor Asociado. La experiencia profesional de estos profesores, junto con el hecho de que el 55,6% sean doctores permite afirmar que la integración progresiva de este profesorado (en la actualidad representa un 16,67% del profesorado del Grado) haya tenido una repercusión positiva en la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

Es de resaltar también que el título cuenta desde su implantación con un núcleo básico de personal académico, estable en el tiempo y con la debida cualificación investigadora y docente, que garantiza la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año. Además, demuestra un importante compromiso docente con el Grado en Criminología y Seguridad.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que el profesorado del Grado en Criminología y Seguridad es suficiente y dispone de la dedicación y cualificación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, de acuerdo con los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos.

Finalmente, cabe destacar que no se ha recibido recomendación de mejora alguna en los distintos informes de verificación y seguimiento del título, relativos al perfil y/o cualificación del profesorado (las recomendaciones recibidas se refieren exclusivamente a posibles deficiencias en la información proporcionada sobre aspectos relativos al personal académico, pero no a su perfil).

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG y TFM y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>).

Posteriormente, la Facultad de Derecho elaboró un reglamento propio que adapta el Reglamento Marco a las particularidades requeridas por sus titulaciones, de acuerdo con las memorias de sus respectivos títulos, que son Grado en Derecho y Grado en Criminología y Seguridad.

(<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=4447>). Concretamente, en el Grado en Criminología y Seguridad los trabajos fin de grado consisten en el desarrollo de un estudio original con contenido crítico.

En la facultad de Derecho, todo el proceso de selección del profesorado, adjudicación y asignación de TFG se ajusta plenamente a las previsiones marcadas en dicho reglamento interno. En la página web del Grado en Criminología (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12>), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- Composición Comisión de TFG del Grado en Criminología del curso académico (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=4450>). Esta Comisión se designa anualmente, nombrándose un representante por cada área de conocimiento que tiene docencia en el Grado.
- En el Reglamento Interno del Centro, se recogen como anexos los siguientes modelos de formularios: solicitud de temática de TFG, solicitud de evaluación para el TFG, convocatoria para la defensa, indicando composición de la Comisión Evaluadora, acta de constitución de la comisión evaluadora, acta de evaluación de la comisión evaluadora y solicitud de revisión de la calificación del TFG.
- Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado: (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=4448>).
- Documento común de evaluación de los Trabajos Fin de Grado utilizados por las Comisiones Evaluadoras: (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=6910>).

Atendiendo al marco normativo citado, el proceso ordinario de asignación de los Trabajos Fin de Grado sigue el siguiente iter procedimental:

1º Tras la finalización del período de matriculación de septiembre, la Comisión de Trabajo Fin de Grado se reúne para concretar el número de trabajos que corresponde dirigir a los Departamentos en aplicación de los porcentajes de presencialidad que aparecen en el anexo II del Reglamento del centro sobre TFG, calculados atendiendo a los créditos asignados a las distintas áreas en el plan de estudios, de forma que la asignación de los trabajos sea proporcional al creditaje asumido en el plan de estudios, así como el plazo que disponen los Departamentos para comunicar los docentes que actuarán como tutores y los temas que éstos proponen.

2º El acuerdo sobre el número de trabajos que ha correspondido a cada Departamento es remitido a sus Directores respectivos, que han de comunicar los tutores que asumirán la autorización, junto con la propuesta de tema, en el plazo fijado por la Comisión de TFG. A los Departamentos les corresponderá el reparto de los trabajos entre su profesorado, que pueden atender a diversos criterios (reparto equitativo entre sus miembros, carga docente, etc.). Designados los docentes que serán tutores académicos por el Departamento, éstos realizan una propuesta de temas al alumnado que corresponden con líneas de investigación que previamente ha desarrollado, garantizando así una adecuada labor de tutorización.

3º Una vez comunicadas la totalidad de plazas, la Comisión TFG asume las propuestas de designación efectuadas por los Departamentos a los que pertenecen los citados profesores, y elabora la oferta de TFG que es publicada en la web en el mes de enero, junto con el calendario que se va a seguir para la asignación de TFG (<http://derecho.uca.es/derecho/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=196>).

4º Las solicitudes de asignación de tema para el TFG deberán ser remitidas por los alumnos a través de un CAU dirigido a la Secretaría del Campus, a la que se accede en el siguiente enlace: <https://cau-admje.uca.es/cau/servicio.do?id=J046>. A los alumnos, que disponen de dos semanas para realizar su solicitud, se les insta a que cumplimenten la totalidad de las opciones posibles, al indicar la preferencia de los temas ofertados.

5º Finalizado el plazo de solicitud, la Comisión de TFG, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de los alumnos. Para la asignación de los TFG a los estudiantes, la Comisión aplica estrictamente los siguientes criterios, que se enumeran según su orden de preferencia:

- el desarrollo de la línea de investigación propuesta por el tutor con algún trabajo de investigación realizado durante el Grado, siempre y cuando se acredite con certificado del profesor y se adjunte el trabajo.
- la vinculación del estudiante al área solicitada en calidad de alumno colaborador, no siendo la preferencia con

su tutor, sino con el área.

- el itinerario del Grado que haya cursado.
- y, por último, el expediente académico. En caso de idéntica calificación, se requerirá la presentación del curriculum.

6º. Conforme los plazos marcados en el calendario, la Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Criminología, posteriormente se abre un plazo para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y, posteriormente, se publica la adjudicación definitiva.

Todo este proceso está concluido antes de que comience el segundo cuatrimestre, dado que la asignatura de TFG es una materia que corresponde al segundo cuatrimestre. La asignación del tutor y del trabajo tendrá validez únicamente en el curso académico en el que se encuentre matriculado el estudiante, con la salvedad de las convocatorias de diciembre y febrero, en las que el alumno podrá presentar el TFG desarrollado en el curso académico inmediatamente anterior, con el informe favorable del tutor.

Junto con el proceso ordinario de asignación, se abren otros dos procedimientos extraordinarios de asignación de Trabajos Fin de Grado durante el curso académico, siguiendo los mismos pasos antes indicados, si bien con unos plazos para la solicitud y asignación más reducidos, y que atienden las siguientes necesidades específicas:

- Proceso extraordinario de asignación para aquellos alumnos que se matriculen en octubre y que reúnan los requisitos para concurrir a la convocatoria de diciembre (aquellos alumnos a los que reste para finalizar sus estudios 40 créditos o menos de la carga lectiva de la titulación o alternatively, le resten un máximo de 3 asignaturas para terminar dichos estudios, aunque éstas en su conjunto superen los créditos indicados).
- Proceso extraordinario de asignación para aquellos alumnos que soliciten ampliación de matrícula para esta materia en febrero, lo que resulta posible al ser la materia de TFG de segundo cuatrimestre.

En el decanato de nuestro centro, se encuentra copia de toda la documentación correspondiente a todos los procesos de asignación seguidos en los diferentes cursos académicos (actas de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, correos informativos, oferta de plazas de TFG, notas informativas publicadas en la web, listados provisionales y listados definitivos de asignación).

El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

Posteriormente, las Comisiones de Trabajo Fin de Grado designan las comisiones evaluadoras a propuesta de los Departamentos implicados en los trabajos a evaluar, atendiendo al número total de TFG asignados. Los Departamentos utilizarán como criterios el número de estudiantes asignados, la temática de los trabajos a desarrollar, las especialidades que los mismos requieran u otros que estimen convenientes. Las fechas para el depósito de los trabajos y para solicitar la defensa son determinadas en cada convocatoria por las Comisiones de Trabajo Fin de Grado y publicadas en la web mediante notas informativas (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=8008>). Las comisiones evaluadoras deberán hacer pública la convocatoria en la que se acuerda el día, el lugar, la hora y el orden de la exposición de los alumnos. Se asegurará la difusión y la publicidad de la convocatoria mediante su publicación en la *página web* del centro.

El 84,8% de los Trabajos de los Trabajos de Fin de Grado para el curso 2015-2016 son tutorizados por profesores que poseen el título de Doctor, lo que evidencia una experiencia investigadora adecuada y suficiente para garantizar la adquisición de las competencias previstas en la Memoria de Verificación para el Trabajo de Fin de Grado por parte de los alumnos tutorizados. (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=8346>)

En todo caso, todos los profesores del Grado en Criminología y Seguridad conocen lo que, en su diseño, se espera de un Graduado en Criminología en términos de competencias básicas, generales, específicas y transversales. En este sentido, el profesorado está altamente cualificado tanto para tutorizar trabajos de fin de grado como para formar parte de las comisiones evaluadoras de los mismos.

1.3 Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura	Semestre	Créditos	Carácter
Prácticas Externas	7º y 8º	6*	Obligatorias
<p>*En la memoria verificada aparecen asignados, como consecuencia de un error tipográfico, 12 créditos. Se aprueba modificación subsanando el error y asignando 6 créditos.</p> <p>(http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=103&idconvocatoria=4&tipo=SEG) (http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeModificaciones.asp?idtitulo=103&fecha=04/04/2016)</p>			

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 (<http://goo.gl/MxCV1g>). Su artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. La Facultad de Derecho, por su parte, tiene aprobado un Reglamento interno de prácticas externas (http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/Derecho/Oferta_academica/practicas_externas/2023964864_23122013_03645.pdf)

El profesorado que supervisa las prácticas externas curriculares es un profesor/a perteneciente a un área de conocimiento (de entre las que imparten docencia en el Grado), afín a la enseñanza que se vincula a la práctica. A fin de garantizar la adecuada relación entre el perfil del tutor académico y la enseñanza vinculada a la práctica asignada, el reglamento interno de prácticas externas de la Facultad de Derecho determina que cada área de conocimiento con docencia en el Grado designará, al menos, un tutor académico de prácticas externas.

El procedimiento de asignación de prácticas y designación de tutor académico previsto para el Grado procura, en la medida de lo posible, la afinidad del área a la que pertenece el profesor con la práctica, así como que continúen los mismos profesores como tutores académicos de las prácticas que hayan tutorizado el curso anterior. Igualmente, si existe más de una plaza por entidad, que el tutor académico de todos los alumnos asignados a dicha entidad en un determinado período sea el mismo. Todo ello respetando siempre el reparto entre Áreas y Departamentos en función del porcentaje de créditos asumidos en los títulos de Grado en Derecho y en Criminología.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en la aplicación: <https://practicas.uca.es/practicas.php>, donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

Toda la información referida a las prácticas externas del Grado en Criminología y Seguridad, así como el acceso a las plataformas de gestión, se encuentra en la web del título (<http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=46>)

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la Memoria Verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La responsabilidad de la coordinación docente del Grado en Criminología y Seguridad recae en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, conformada por representantes de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del título, que colabora con la Dirección del mismo en todas las cuestiones relativas al SGIC que afectan a las titulaciones (evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten por el Centro) a través de reuniones periódicas, con el apoyo del Coordinador/a de Grado, quien realiza reuniones periódicas con los coordinadores de curso y con el profesorado en general para coordinar la docencia y resolver las incidencias que puedan ir presentándose.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología y

Seguridad se garantiza con:

a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS DEPARTAMENTOS, cuyas competencias son:

- Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.
- Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.
- Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.

b) EL COORDINADOR DEL GRADO, cuyas competencias son:

• Realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado. La coordinación horizontal se ha llevado a cabo principalmente mediante las reuniones docentes con el profesorado del título a fin de armonizar contenidos y actividades (<http://bit.ly/28W4I65>) . Las funciones de coordinación vertical se han desarrollado principalmente en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

c) LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, cuyas competencias son:

- Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Grado resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Grado.
- Proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

d) COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS COORDINADORES DE GRADO de los diferentes títulos de la Facultad de Derecho, bajo la dirección del Vicedecanato de Ordenación Académica, al objeto de:

- Coordinación de dobles titulaciones y perfiles multidisciplinares.
- Coordinación de recursos, horarios e infraestructuras.

e) Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Derecho, como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

Todo ello significa que se dispone de los mecanismos e instrumentos adecuados para la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado, lo que permite decir que, hasta la fecha, ha sido adecuada y ha garantizado la apropiada asignación de carga de trabajo al estudiante, una eficiente planificación temporal y la adecuada coordinación entre las

actividades formativas.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Grado en Criminología y Seguridad ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://goo.gl/zVHOI4>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9U0C>).

Entre las actuaciones de formación específica para el profesorado que imparte docencia en los títulos de la Facultad de Derecho (grado en derecho y Grado en Criminología y Seguridad), son de destacar las dirigidas a la formación del profesorado en lengua inglesa a fin de posibilitar la enseñanza bilingüe (<http://bit.ly/28VfSgj>) , y a la Mejora de la calidad docente y el rendimiento académico (<http://bit.ly/28ZDDsR>)

Para el profesorado específico del Grado en Criminología y Seguridad se ha llevado a cabo una acción avalada en la que se organizan a nivel transversal conferencias, seminarios y actividades propuestas y coordinadas por parte del profesorado del título (<http://bit.ly/28ZDDsR>)

En materia de innovación docente, se han desarrollado una serie de proyectos de innovación exclusivos para el Grado en Criminología y Seguridad, entre ellos son de destacar por su especificidad y alcance los referidos a la creación de una base de datos de buenas prácticas en materia de seguridad y prevención, la aplicación del diario de clase en el Grado de Criminología, y la enseñanza práctica de los derechos fundamentales en Criminología (<http://bit.ly/28YyeAc>)

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente...

Como se aprecia en la siguiente tabla, existe una evolución positiva de los indicadores relativos a la participación del profesorado del Grado en acciones de formación, innovación y mejora docente, con más de la mitad del profesorado y de las asignaturas implicadas en este tipo de actuaciones. Es cierto que, con base a los datos de 2010-2011 se podría afirmar que ha habido un descenso en la participación, pero si se tiene en cuenta que durante ese curso solo se impartían los dos primeros cursos del grado y que esos porcentajes corresponden a una acción coordinada en la que se incluyeron las 12 asignaturas que en ese momento se impartían, la reducción del porcentaje al 61,82% no significa realmente un descenso del número absoluto de asignaturas y profesores implicados en estas actividades. Tal grado de implicación se ve reflejado en la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la docencia y con los programas de formación del PDI respectivamente. (<http://bit.ly/28YBGfP>)

INDICADOR	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	47,5%	52,7%	63,5%	67,27%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	100%	30%	40,4%	61,82%
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	100%	56,6%	41,30%	58,70
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4	4	4	4
P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.	N/C	3	3,14	2,86

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes.

INDICADOR	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	N/C	2,45	3,14	2,50
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	N/C	2,28	2,35	2,35

A pesar de la convocatoria periódica de reuniones de coordinación y la revisión anual de las guías docentes por parte del coordinador del Grado a fin de detectar posibles duplicidades de contenidos, nos encontramos ante unos índices de satisfacción bastante ajustados, por lo que se trata de un aspecto que hay que seguir trabajando desde la coordinación del Grado.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente". A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>). Hasta el momento la participación en este programa Docentia es voluntaria.

El porcentaje de profesores del Grado en Criminología y Seguridad que ha participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) ha ido en aumento en los últimos cursos. Durante el curso 2014/2015 este porcentaje fue superior al porcentaje del Centro y al de la UCA. También es superior el porcentaje de calificaciones EXCELENTE entre el profesorado del Grado en Criminología y Seguridad (80%) al del Centro y al de la Universidad, que oscilan entre el 61 y el 63 por ciento respectivamente. En este sentido, la participación y resultado del PDI del Grado en las evaluaciones del Docentia solo pueden calificarse como de muy positivos. RSGC-P09-01: (<http://goo.gl/ev47j5>)

Los resultados de la aplicación de programa Docentia de manera agregada muestran son los siguientes.

INDICADOR	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	N/C	5,88%	7,69%	18,18%

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Seguidamente se detallan las recomendaciones más relevantes, donde se explicitan las acciones llevadas a cabo y el impacto que se estima ha provocado en el título.

- Convocatoria DEVA 11/12. Con recomendaciones (respecto de la información proporcionada)
- Convocatoria DEVA 13/14. Sin recomendaciones
- Convocatoria DEVA 14/15. Con recomendaciones (respecto de la información proporcionada)

En los informes de seguimiento 11/12 y 14/15 se recomienda aportar información sobre cuestiones relativas al profesorado del título (evaluación docente, cualificación, etc.), por considerar que los autoinformes no aportaban datos suficientes para poder llevar a cabo una valoración adecuada. Pero es preciso resaltar que se trata de recomendaciones referidas a la información proporcionada y no a las características de la plantilla docente.

Por ello, y aunque esas recomendaciones y las acciones de mejora realizadas al efecto se recogen en el cuadro de más abajo a efectos clarificadores, es de resaltar que **NO se ha recibido recomendación de mejora alguna en los distintos informes de verificación, modificación y seguimiento del título, relativos al perfil del profesorado.**

Tipo informe: <i>Verificación/ Modificación/ Seguimiento.</i>	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<i>Informe Seguimiento 11/12</i>	<i>Recomendación: Necesidad de informar sobre el desarrollo y resultados del programa DOCENTIA</i>	Acción: En los sucesivos autoinformes del título se informa detalladamente sobre este aspecto Evidencia: Apdo. 3 del Autoinforme 12/13 Apdo. 3 del Autoinforme y 13/14 RSGC-P09-01-02	La publicación de indicadores relativos al Docencia permite analizar más adecuadamente los resultados relativos a la evaluación del profesorado
<i>Informe Seguimiento 14/15</i>	<i>Recomendación: Incluir más información sobre la cualificación y formación del profesorado, y sobre la coordinación docente y las sustituciones.</i>	Acción: Incluir información cualificada en el autoinforme de seguimiento y llevar a cabo una valoración anual sobre la cualificación del profesorado. Propuesta de acciones específicas tendentes a la cualificación investigadora y docente del profesorado (Potenciación de proyectos de investigación multidisciplinares en el que integrar al profesorado y de acciones de formación, innovación y mejora docente específicas para el profesorado del Grado) Se informa del proceso de sustituciones previsto en la UCA (aplicado en el Grado de Criminología y Seguridad) http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/pdi/1236944128_1872014112352.pdf	

		<p>Evidencia:</p> <p>Incorporadas y planificadas en el plan de mejora.</p> <p>RSGC-P09-01-02 http://bit.ly/28YBGfP</p>	
--	--	---	--

Puntos Fuertes y/o logros:

- Incremento significativo del porcentaje de profesores sometidos al procedimiento de evaluación Docente y resultados muy favorables.
- Destacable participación del profesorado del Grado en acciones formativas, de innovación y de mejora docente, muy por encima de la participación media en el Centro y en la UCA.
- Alto porcentaje de profesores doctores con acreditada cualificación docente (quinquenios) e investigadora (sexenios).
- Integración del 100% en la plantilla de la UCA (como profesores Asociados) de profesionales para la colaboración en la docencia práctica de asignaturas específicas en materia de seguridad y prevención.
- Alto porcentaje de profesorado permanente y cualificado que, curso tras curso, sigue manteniendo su docencia en el Grado.

Puntos Débiles:

- Percepción mejorable por parte del PDI y del alumnado sobre la coordinación docente.
- RSGC P04-01
<http://bit.ly/28Xhr7S>

Autoinforme del curso:

2011-2012 **Propuestas de mejora más relevantes:**
 Proponer acciones de innovación docente que implique a mayor número de profesores del título.

2012-2013 Incremento del número de profesores que participan en acciones de innovación docente

2012-2013 Mayor coordinación entre los contenidos de las asignaturas mediante la celebración de reuniones docentes e incentivar la participación de los alumnos en estas reuniones

Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):

Incremento del número de profesores participantes en acciones formativas: se pasa del 47,5% en 2010-2011 al 52,7% en 2012-2013.

Incremento del número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente: se pasa de 10 asignaturas en 2010-2011 a 56,6 asignaturas en 2012-2013. **RSGC-P09-01-02** (<http://bit.ly/28YBGfP>).

Incremento del número de profesores participantes en proyectos de innovación docente: se pasa del 30% en 2012-2013 al 40,4% en 2013-2014.

Incremento del número de profesores participantes en acciones formativas: se pasa del 52,7% en 2012-2013 al 63,5% en 2013-2014.

RSGC-P09-01-02 (<http://bit.ly/28YBGfP>).

Se mantiene el alto grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, equivalente al del Centro y al de la UCA.

		Incremento del grado de satisfacción global del alumnado con el título, que pasa de 2,64 a 2,96. Incremento del grado de satisfacción sobre la organización y desarrollo de la titulación que pasa 2,48 a 2,64. RSGC-P04-01 http://bit.ly/28XhR7S
2013-2014	Seguir incidiendo en la mejor formación del profesorado para un mejor desarrollo de la docencia	La satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia pasa del 4,1 al 4,2. RSGC-P04-01 http://bit.ly/28XhR7S

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

El Grado en Criminología y Seguridad se imparte en la Facultad de Derecho, en el Campus de Jerez. El campus, en el que se ubican dos facultades, cuenta con 35.000 m², siete edificios, pistas deportivas, gimnasio y piscina climatizada. Los edificios y recursos son empleados de manera transversal. Entre esos edificios está el denominado de seminarios y despachos, que alberga los despachos de los profesores, las oficinas de Facultades, sedes de otros centros que se ubican en el Campus y Departamentos. El aulario, también de uso polivalente, dispone de una superficie construida de 16.803 m² repartidos en dos plantas, cuenta con aulas de docencia, dos laboratorios de idiomas, cinco aulas de informática y un aula de tele docencia. Los espacios para docencia se completan con aulas del Edificio Multiusos y seminarios en el Edificio de despachos y seminarios.

Recientemente se ha inaugurado unas nuevas infraestructuras destinadas al INDESS (Instituto de Investigación en Desarrollo Social Sostenible), entre las que se ubican los laboratorios de investigación en Criminología y Criminalística con las siguientes instalaciones:

1. Laboratorio de Criminalística, para desarrollar investigación en documentoscopia, grafística e infografía forense.
2. Laboratorio de Investigación policial: para desarrollar investigación sobre materiales y técnicas de uso policial, incluida una parte de investigación sobre perros de seguridad.
3. Laboratorio de investigación en TICs y Seguridad, y sede del Observatorio de Inteligencia y Seguridad.
4. Dos despachos para investigadores vinculados a los laboratorios.

Todos los edificios y las dependencias del campus cuentan con acceso a red wifi.

2.- Descripción de recursos y servicios.

a) Biblioteca.

El Campus de Jerez, donde se encuentra la Facultad de Derecho, dispone de una biblioteca común que da servicio al Grado en Criminología y Seguridad al igual que a otros títulos del mismo campus. La Biblioteca de Campus tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura. Su fondo bibliográfico está formado por más de 93.000 libros y unas 1.500 publicaciones periódicas, de las cuales 520 son suscripciones abiertas, así como material audiovisual, en soporte informático y microformas. En la primera y segunda planta están situadas las monografías; en la tercera las publicaciones periódicas posteriores a 2004 y en la planta baja los manuales y obras de referencia.

Además, el edificio de la biblioteca contiene en la planta baja una sala *chill out*, sala de formación y 24 Puntos de Acceso

Remoto a Información y Servicios (PARIS). En las tres plantas restantes dispone de 300 puestos de lectura. Además, en la planta segunda hay 17 salas de trabajo y en la tercera un aula para formación de los alumnos en habilidades y competencias trasversales.

Los recursos en papel se complementan con la puesta a disposición de estudiantes y profesores de una extensa colección de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) que pueden ser consultados por los miembros de la comunidad universitaria accediendo desde la red de la UCA o bien desde fuera del Campus. La Biblioteca dispone de más 20.488 revistas electrónicas, 147 bases de datos y 207.810 libros electrónicos.

Cabe resaltar que el Servicio de Biblioteca y Archivo de la UCA cuenta con un Sello de Excelencia EFQM 500+, siendo un referente a nivel nacional, lo que representa una gran ventaja para los alumnos del grado. Adicionalmente, el área de biblioteca y archivo de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz cuenta con la distinción de la Bandera de Andalucía en la modalidad de Innovación e Investigación Científica. Este galardón institucional fue reconocido por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz en 2014, cuya candidatura fue avalada y presentada por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Derecho, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Grado en Criminología y Seguridad RSGC-P10-01. <http://goo.gl/6ssEoX>

Además, y a efectos mantener una comunicación fluida entre los alumnos del Grado y la coordinación del mismos, durante el curso académico 2015-2016 se ha procedido a dar de alta la Coordinación del Grado en un espacio del campus virtual en el que se han incluido a todos los alumnos del grado.

c) Acceso a internet.

Existen, en la Universidad de Cádiz tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAir disponible para todos los miembros –PDI, PAS y alumnos–, la red Eduroam, que a través del proyecto de movilidad europeo, ofrece servicio para el uso de Internet a profesores visitantes, y la red ucAirPublica que ofrece la misma cobertura que la red ucAir, pero permitiendo un acceso más sencillo en caso de que sólo se necesite para uso ocasional. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, principales áreas comunes, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son:

Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) *Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).*

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) *Otros*

Finalmente, la Facultad de Derecho cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor.

Relativos con el asesoramiento universitario, se ofrece:

i) *Orientación preuniversitaria.*

La **Facultad de Derecho** colabora activamente en las Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por la Dirección General de Acceso y Orientación. Estas jornadas, destinadas tanto a los alumnos de segundo curso de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Superior como a sus padres, tienen la finalidad de dar a conocer de forma muy detallada los aspectos relacionados con los Grados. Además los alumnos, pueden visitar un conjunto de quince *stands*, atendidos por personal de cada uno de los centros universitarios, en los que se les aclaran dudas y se resuelven cuestiones sobre los posibles estudios, facilitándoles diversa documentación de interés (planes de estudios, trípticos con información general sobre los grados,...) e informando y orientando "in situ" acerca de las competencias, habilidades y conocimientos que adquirirán al cursar los estudios de grados junto a las salidas profesionales de los mismos. Estas jornadas suelen tener lugar en 6-9 localidades de la provincia, donde se atienden a más de 11.000 alumnos y, en su caso, a los padres que han querido participar.

Por otra parte, la Facultad participa en actividades de orientación específica en Centros de Enseñanza Secundaria de Jerez, tal y como se expone en el Criterio 1.

j) *Orientación universitaria.*

La Facultad tiene un *Programa de de Orientación y Apoyo al Estudiante* (PROA) (<http://bit.ly/28YwgQ4>), diseñado según los criterios del documento del SGC P03-Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante. Dentro de este PROA está el *Programa Compañero*: <http://nubr.co/f7p1qL>

Por otra parte, todas las noticias y actividades interesantes para el estudiante (lo que incluye, por ejemplo, los plazos para solicitar tema de TFG) aparecen en el inicio de la página web de la Facultad. En ella está incluida igualmente información permanente, como el PROA.

h) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

Servicio de atención a la Discapacidad. La finalidad del Servicio de Atención a la Discapacidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

k) *Orientación profesional.*

Todos los años la Facultad de Derecho organiza unas Jornadas destinadas a exponer al alumnado las salidas profesionales de los dos Grados impartidos. Estas jornadas consisten en una serie de conferencias impartidas por profesionales del Derecho, de la Criminología y de otras profesiones relacionadas con alguno o con ambos títulos, a fin de orientar a los alumnos sobre futuras salidas relacionadas con sus estudios. Se facilita que todos los alumnos de cuarto curso puedan asistir a las jornadas. Más información al respecto en <http://bit.ly/28U4DoM>

l) *Personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.*

Es preciso tener en cuenta que, con el fin de optimizar recursos humanos de carácter administrativo, la estructura organizativa de La UCA no adscribe el personal de Administración y Servicios a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos impartidos el Campus de Jerez. Las previsiones de la Memoria y las necesidades de la titulación están plenamente satisfechas en la situación actual. El personal de Administración y Servicios destinado exclusivamente a la Facultad de Derecho en el Campus de Jerez cuenta con 45 integrantes. El número de personas dedicadas a servicios comunes a todos los títulos de este Campus es 82.

3.- Seguimiento de los recursos y servicios.

Según el procedimiento común de la UCA, anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.

- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	5	5	5	5
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	4,95	4,93	4,98	4,94
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título. (Dimensión de la encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).		3,23	3,49	3,54
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. (Dimensión de la encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).		3,70	3,58	3,74
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	85,7%	94,8%	95,7%	100%
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas		0,4%	1,20%	8,71%

respecto al número de usuarios (BAU).				
---------------------------------------	--	--	--	--

Es preciso destacar que los objetivos del Centro y del Grado en Criminología y Seguridad, tanto los previstos en la Memoria como los que han ido surgiendo durante el proceso de implantación del título, se han visto cumplidos.

La satisfacción de los grupos de interés con la infraestructura y recursos del título es ligeramente superior a la de la Universidad y se mueve en parámetros similares al de las restantes titulaciones del Centro, lo que evidencia que no existe una valoración negativa por parte del alumnado ni del profesorado sobre la necesidad de realizar desplazamientos puntuales en asignaturas específicas a los laboratorios situados en el campus de Cádiz.

A día de hoy el 100% de las asignaturas del Grado se encuentran en campus virtual. En este sentido hay que destacar no solo su presencia formal en la plataforma virtual, sino la utilización del campus por parte de profesores y alumnos como instrumento complementario a la actividad presencial por medio de actividades virtuales, foros de discusión, tutorías virtuales, etc. Además, la presencia de una asignatura en campus virtual contribuye de manera muy positiva en la organización de la actividad del alumno, la información sobre la asignatura y la comunicación profesor-alumno.

En cuanto al número de quejas o reclamaciones, hay un incremento puntual en el curso 2014-2015 en el que más de un 90% de las reclamaciones recibidas se interpusieron en un mismo día y se referían a la extinción de un contrato de una profesora que en modo alguno afectaba a la impartición de la docencia, pues era posterior a la finalización del periodo docente. En todo caso, en el momento en el que se tuvo conocimiento de la incidencia se prorrogó el contrato hasta después de la cumplimentación de las actas académicas.

Por último, señalar que, en cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de concienciación ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Infraestructuras suficientes y adecuadas para el cumplimiento de los objetivos previstos en la memoria
- Recursos bibliográficos nacionales y extranjeros en materias específicas de Criminología tanto en la biblioteca del campus como electrónicos.
- Escasez de quejas recibidas mediante BAU. El incremento percibido en el curso 2014-2015 fue debido a una cuestión puntual que en nada afectaba al título ni al alumnado.
- No se han detectado carencias relevantes en los servicios e infraestructuras de la UCA destinadas a la titulación.
- Alta utilización del campus virtual (100% asignaturas)

Puntos Débiles:

- Escaso uso del BAU de sugerencias y agradecimientos.

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011-12	Mejora en los tiempos de respuesta BAU	La satisfacción de los grupos de interés en cuanto a los resultados y tiempo de respuestas del BAU se mantiene en los niveles más altos.
2013/14	Fomentar el uso del campus virtual	Curso 2014-2015: 100% de las asignaturas en Campus virtual. ISGC-P10-04

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

Las actividades formativas que se desarrollan en el Grado de Criminología y Seguridad son en general adecuadas y coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. En la titulación existe una amplia gama de actividades formativas diseñadas y planificadas para desarrollar las competencias en cada materia y asignatura del grado.

Toda la información sobre estas actividades está disponible para todos los grupos de interés a través del Plan Docente de cada asignatura (fichas 1A) y del Programa Docente de cada asignatura (fichas 1B), en los que se explicitan para cada asignatura los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir. Asimismo, se encuentran descritos los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación (los criterios de evaluación, sistemas de calificación, etc.), todos ellos relacionados con las competencias a desarrollar previstas.

Esta sistematización de la información sobre la docencia del grado permite identificar las competencias más comunes en el plan de estudios y conocer las principales actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. Asimismo, las reuniones del Coordinador del Título con los representantes de los diferentes cursos del Grado permiten recopilar la opinión, aspectos críticos y el análisis de los propios estudiantes respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje y los contenidos de las asignaturas.

El análisis de los datos sobre las actividades formativas en todas las asignaturas permite arrojar luz sobre dichas actividades en términos generales y de forma comparativa sobre su adecuación general para el desarrollo de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Así pues, las clases de teoría de las asignaturas permiten la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados con las competencias específicas de las asignaturas (CE). En todo caso, en la mayor parte de las asignaturas se trata de sesiones teóricas interactivas en las que se intenta fomentar la participación de los estudiantes, el desarrollo de la capacidad de análisis (CG1) y la capacidad de razonamiento crítico (CG8), así como su capacidad de aprendizaje (CG9). En algunas asignaturas estas sesiones se llevan a cabo en Seminarios (grupos medianos o reducidos) en los que se aborda la discusión de distintos problemas y situaciones a partir de los conocimientos adquiridos en las actividades teóricas y como apoyo al sistema de aprendizaje, así como la resolución y puesta en común de supuestos prácticos relacionados con los contenidos teóricos y las competencias propias de la asignatura.

Dentro de las actividades que conforman la evaluación continua, destaca la realización de trabajos o ejercicios, tanto individuales como en grupo. La variedad de estos trabajos o ejercicios en su forma y tipo es muy elevada y se ajusta a los requerimientos formativos de las asignaturas. Estos trabajos incluyen resolución de supuestos prácticos, trabajos de investigación, informes, preparación de una presentación, estudios de casos aplicados, etc. Esta multiplicidad va orientada en cada caso a desarrollar competencias distintas y tan relevantes en el grado como la capacidad de utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (CG6), la capacidad para realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad (CG7), la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de (CG9), las habilidades de trabajar con las tecnologías de la información y comunicación (CG12), y la capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas (CG13).

De estos trabajos, muchos se realizan de manera individual y otros son en grupo. Las actividades individuales profundizan en la gestión de la información, la capacidad de planificación y la aplicación de conocimientos a la práctica. Las actividades en grupo permiten desarrollar las competencias referentes al trabajo en equipo (CG10), la capacidad para aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (CG8) y en general, todas las que estén relacionadas con las habilidades interpersonales.

Dado el carácter más experimental de algunas asignaturas como medicina legal y Toxicología o Criminalística, algunas de las actividades formativas consisten en la realización de prácticas en el laboratorio. Otras asignaturas, como las relacionadas con la estadística y con las técnicas de investigación contemplan prácticas en salas específicas de informática dotadas de equipos y programas específicos para el análisis y tratamiento de datos.

2.- Análisis de las actividades de evaluación.

El sistema de evaluación de cada asignatura se elabora cada curso conforme a las pautas previstas en la memoria y está a disposición de los grupos de interés a través del Programa Docente de las asignaturas (fichas 1B).

De las actividades de evaluación es de destacar su adaptación al EEES con la consecuente importancia de la evaluación continua como elemento formativo. Los programas docentes contienen la ponderación de las diferentes formas de evaluación empleadas: el examen, la evaluación continua y las actividades prácticas o de laboratorio (en algunas asignaturas incluidas en la evaluación continua). Del total de asignaturas del grado (excluyendo el TFG), la ponderación del examen final mínima es del 30,0% de la nota final de la asignatura; mientras que la evaluación continua la ponderación mínima es del 10,0% de la nota final (solo hay una asignatura que no contempla evaluación continua). La combinación de ponderaciones más frecuente es la de un 70% (examen) + 30% (evaluación continua incluyendo la evaluación de las prácticas y/o de laboratorio). Ello muestra que en el grado la evaluación continua es un elemento esencial del proceso de evaluación dotándolo de un peso equilibrado y sustancial dentro de la calificación final de las asignaturas.

Los exámenes se enfocan frecuentemente en la evaluación de los conocimientos generales y específicos adquiridos del título, así como competencias básicas vinculadas a la capacidad crítica y de análisis, la expresión escrita, la resolución de problemas, etc. La evaluación continua, con una participación más interactiva del alumno en el aula, está dirigida a la evaluación de competencias tales como la expresión oral, la resolución de problemas, y la correcta exposición de ideas y argumentos. En aquellas asignaturas cuya programación docente especifica el peso (ponderación) de las exposiciones/presentaciones orales, esta actividad suele representar un valor medio del 10% de la nota final.

Dado que la adquisición de determinadas competencias específicas y generales sólo es posible a través del trabajo en grupo, en el laboratorio, o mediante actividades guiadas en clase, algunas asignaturas requieren la asistencia obligatoria a las sesiones de laboratorio o prácticas para poder acogerse al sistema de evaluación continua.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se evalúa esencialmente a partir del trabajo individual de investigación del alumno y, por tanto, la calidad y el rigor de éste son elementos fundamentales a considerar, así como la exposición pública y el debate. El agente evaluador es la Comisión evaluadora. La Comisión de Trabajo de Fin de Grado, con el fin de coordinar la actividad de las Comisiones Evaluadoras ha elaborado para el Grado en Criminología y Seguridad una rúbrica de evaluación del TFG (<https://goo.gl/nqIsYW>) y establecido los criterios de ponderación de cada uno de los apartados. En ella se califican tres bloques: exposición oral, calidad del trabajo, y capacidad de debate y defensa argumental; cada uno de ellos a su vez contempla diversos aspectos relevantes, de manera que en conjunto muestran la adquisición de las competencias del grado.

Tal rúbrica, aceptada por las comisiones evaluadoras, ha contribuido a mantener unos criterios homogéneos de evaluación para todos los alumnos del grado, independientemente de su comisión evaluadora. Pero también ha servido para que los alumnos (al igual que los tutores) conozcan de forma clara qué y en qué medida se les va a exigir para superar la asignatura, lo que facilita su labor y contribuye a la calidad de los trabajos presentados.

3.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Los datos globales relativos que se incluyen en la siguiente tabla muestran que el grado mantiene todos sus parámetros en el entorno de los indicadores del centro y, en general de la universidad. En general, como muestra la siguiente tabla, los indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia pueden calificarse como satisfactorios y se mantienen en el tiempo. Las pequeñas fluctuaciones son las naturales que se puede esperar al cambiar la población de estudio.

La satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza es inferior a la del centro y a la de la Universidad, lo que quizá puede estar relacionado con los sistemas de elección de docencia de algunos departamentos y con el hecho de que el horario de Criminología venga ya preestablecido y en horario de mañana y/o tarde, lo que deja poco margen de elección al profesorado.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	11-12	12-13	13-14	14-15	11-12	12-13	13-14	14-15	11-12	12-13	13-14	14-15
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3,9	3,9	3,9	3,9	3,8	4	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,1	4,2	4,1	4,2	4,2	4,2	4,1	4,2	4,1	4,2	4,2	4,2
ISGC-P04-04: Satisfacción global	-	2,72	3,4	3,06	-	2,81	3,21	3,27	-	3,01	3,12	3,23

del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Un análisis más pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de su docencia desde el curso 2010-11 (ítems del 2 al 8 de los resultados del ISGC-P04-03 recogidos en el documento RSGC-P04-01 del SGC), <http://goo.gl/fuMMb6>

se recoge en la siguiente tabla:

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
2. Imparte las clases en el horario fijado	4,2	4,3	4,4	4,3	4,4
3. Asiste regularmente a clase	4,4	4,5	4,6	4,6	4,7
4. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	4	4,1	4,2	4,1	4,2
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	3,9	4,1	4,1	4,1	4,1
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	3,9	4,1	4,1	4,0	4,1
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,0	4,1	4,1	4,1	4,1
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	3,6	3,7	3,8	3,7	3,7

Puede verse como el cumplimiento de las obligaciones docentes (ítems 2, 3 y 4) es el aspecto mejor valorado del profesorado. La planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente por parte del profesorado del Grado en Criminología y Seguridad (ítems 5 y 6) también son valorados favorablemente por los alumnos. La valoración media de 4,1 sobre 5 del ítem “se ajusta a la planificación de la asignatura” parece indicar que la mayoría del alumnado considera que se le ha informado suficientemente sobre los distintos aspectos del programa docente o programa de la asignatura. El ítem “se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas” ha recibido una puntuación de 4,1, también muy satisfactoria. Los alumnos del grado en Criminología y Seguridad consideran que los sistemas de evaluación establecidos se aplican adecuadamente, obteniendo una valoración media de 4,1, lo que indica que los alumnos tienen claro lo que se les va a exigir para superar la asignatura.

Por último, el ítem con menor puntuación se refiere a si la bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje de la asignatura. Aunque la formación universitaria exige algo más que asimilar un determinado texto, y que el alumno sea capaz de manejar otra bibliografía además de la información que reciben en clase y a través del campus virtual, quizás sería conveniente que los profesores indicaran de forma más concreta lecturas recomendables para cada uno de los temas, que faciliten más directamente el aprendizaje sobre las cuestiones abordadas en el temario.

4.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

Tabla de los principales indicadores y su evolución a lo largo de la implantación del grado (Información sobre los resultados globales por título y por asignatura, registro RSGC-P04-01) <http://goo.gl/fuMMb6>

Indicadores	Memoria	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Tasa de rendimiento.		87,30%	88,20%	89,40%	92,30%	90,20%

Tasa de éxito.		94,70%	94,30%	94,20%	95,30%	94,10%
Tasa de evaluación.		92,10%	93,60%	94,90%	96,90%	95,90%
Tasa de abandono.	37%	-	-	-	21,40%	20,28%
Tasa de graduación.	25%	-	-	-	33,79%	21,68%
Tasa de eficiencia.	68%	-	-	-	98,50%	97,59%

Comparativa de los principales indicadores y su evolución a lo largo de la implantación del grado (Información sobre los resultados globales por título, registro RSGC-P04-01) <http://goo.gl/fuMMb6>

Indicadores 2014-2015	Tasa de rendimiento.	Tasa de éxito.	Tasa de evaluación.	Tasa de abandono	Tasa de graduación	Tasa de eficiencia
Grado	90,20%	94,10%	95,90%	20,28%	21,68%	97,59%
Centro	73,67%	83,66%	88,05%	24,24	16,59%	93,8%
UCA	77,10%	85,8%	89,9%	27,69%	19,59%	94,56%

Como puede en las tablas anteriores, las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación del Grado en Criminología y Seguridad, han tenido una evolución mantenida y positiva a lo largo de la implantación del título. Hay que apuntar que los cursos han ido incorporándose año a año según se planificó en el calendario de implantación, de ahí que haya ligeras variaciones en las tasas al ser acumulativas. El grado presenta unos indicadores de resultado más positivos en todos los ítems que los del centro y la universidad. En el criterio 7 se analizarán con más detalle estos valores.

En cuanto a los resultados de las tasas comparables con las previstas en la memoria inicial, destaca que la tasa de abandono y de eficiencia (sólo computables en los dos últimos cursos) mejora lo previsto, de manera que la implantación del título puede calificarse de muy satisfactoria. En cuanto a la tasa de graduación, el curso 2014-15 ha sido inferior a la prevista en la memoria, debido principalmente a la imposibilidad de graduarse de algunos alumnos que, a pesar de tener superadas todas las asignaturas del Grado, no han obtenido el B1 en idiomas, necesario para obtener el Grado.

La tasa global de rendimiento (90,2%) es bastante elevada tanto respecto del Centro (23 % más) como de la Universidad (26% más). Este dato ha de ser valorado muy positivamente pues pone de manifiesto que los alumnos del grado superan más del 90% de los créditos en los que se han matriculado.

Analizando los resultados alcanzados en el último curso académico, curso 2014-15, a través de la información facilitada por RSGC-P04-01 (<https://goo.gl/cd6khv>), se puede observar, que las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son relativamente elevadas. Resultados que ponen de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando por parte del profesorado en el desarrollo de clases más dinámicas y activas que utilizan, como se ha comentado, diversas actividades formativas (trabajo en grupo, individual, actividades en campus virtual, etc.) hacia el desarrollo de una evaluación continua que logre la interacción e implicación diaria de estudiantes y, por ende, el logro de las competencias a alcanzar.

Asignaturas (14/15)	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de evaluación
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	93,8%	91,0%	97,0%
PSICOLOGÍA CRIMINAL	93,5%	90,5%	96,8%
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA	93,5%	93,5%	100,0%
FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	90,0%	84,9%	94,3%
DERECHO CONSTITUCIONAL	46,4%	44,8%	96,5%
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	95,7%	90,0%	94,0%
ESTADÍSTICA	79,2%	70,4%	88,9%
USO Y APLICACIÓN DE LAS TICS	97,9%	91,1%	93,1%
INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL PENAL	93,8%	85,0%	90,7%
PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL	92,1%	82,8%	89,9%

SOCIOLOGÍA CRIMINAL	100,0%	100,0%	100,0%
TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	100,0%	98,8%	98,8%
DELITOS EN PARTICULAR	98,7%	94,9%	96,2%
MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA	94,3%	93,3%	98,9%
TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS DE EXPRESIÓN, ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN	100,0%	100,0%	100,0%
INGLES	96,7%	93,6%	96,8%
DERECHO PENITENCIARIO Y EJECUCIÓN DE LA PENA Y LA MEDIDA DE SEGURIDAD	87,0%	86,0%	98,9%
FORMAS ESPECÍFICAS DE LA CRIMINALIDAD I	100,0%	96,2%	96,2%
EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	97,2%	93,8%	96,4%
ESTADÍSTICA APLICADA A LA CRIMINOLOGÍA	94,0%	89,7%	95,4%
PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	100,0%	97,8%	97,8%
FORMAS ESPECIFICAS DE LA CRIMINALIDAD II: GENERO/INMIGRACIÓN	100,0%	98,6%	98,6%
EL PROCESO PENAL	100,0%	98,7%	98,7%
SISTEMA PENAL DE MENORES	97,2%	97,2%	100,0%
VICTIMOLOGÍA	100,0%	100,0%	100,0%
PSIQUIATRÍA FORENSE	97,2%	95,9%	98,6%
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS EN CRIMINOLOGÍA	100,0%	100,0%	100,0%
SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA	100,0%	98,7%	98,7%
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVAS EN CRIMINOLOGÍA	90,1%	88,9%	98,6%
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA	98,6%	94,6%	95,9%
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS	91,1%	87,8%	96,3%
CRIMINALÍSTICA	87,1%	79,4%	91,2%
JUSTICIA REPARADORA	100,0%	98,7%	98,7%
POLÍTICA CRIMINAL	100,0%	100,0%	100,0%
PRÁCTICAS I	100,0%	97,4%	97,4%
TRABAJO FIN DE GRADO	97,0%	80,8%	83,3%
INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO Y DE REFORMA	98,6%	97,3%	98,7%
SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	90,7%	90,7%	100,0%
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA DEL CRIMEN ORGANIZADO	95,4%	95,4%	100,0%
CRIMINALIDAD ECONÓMICA TRANSNACIONAL	100,0%	100,0%	100,0%
SEGURIDAD VIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES	98,3%	95,2%	96,8%
LINGÜÍSTICA FORENSE APLICADA AL DELITO	100,0%	98,4%	98,4%
DESIGUALDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL: GRUPOS EN RIESGO	100,0%	100,0%	100,0%
INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y SOCIOLABORAL EN EL ÁMBITO CRIMINOLÓGICO	100,0%	97,1%	97,1%
DEPENDENCIAS, SALUD MENTAL Y DELITO	100,0%	100,0%	100,0%
INTERVENCIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y RIESGO DELICTIVO	100,0%	100,0%	100,0%

En el curso 2014-2015 solo hay dos asignaturas con una tasa de rendimiento inferior a la media de la UCA y del Centro:

- Estadística: con una tasa de rendimiento de 79.2%. Se trata de la segunda asignatura, después del TFG, con el menor índice de alumnos presentados frente a matriculados. También se trata de la segunda asignatura, detrás de derecho constitucional, con menor tasa de éxito. Aunque no se trata de datos llamativos ni muy inferiores a la media de la Universidad y del Centro será preciso analizar la razón por la que existe ese porcentaje de no presentados y suspensos frente a los porcentajes medios del título.

- Derecho Constitucional: con una tasa de rendimiento de 46,4%), En este caso, la menor tasa de rendimiento se debe

principalmente a las bajas tasas de éxito de la asignatura (44,8%. pues el porcentaje de presentados frente a matriculados es similar al resto de asignaturas (96,5%). Puede que se trate de una asignatura de gran contenido jurídico y por tanto de especial dificultad para el perfil de

los alumnos del grado en Criminología y Seguridad. En todo caso, el hecho de que la asignatura tenga una tasa de rendimiento inferior en más de un 30% a la de la Universidad requiere una especial atención. Los datos desagregados por asignaturas hasta 2013-2014 se encuentran disponibles para los grupos de interés en la plataforma creada a tal efecto (<http://siuca.uca.es/informes.php>).

Aunque los datos son muy positivos en todos los cursos, los alumnos de cuarto curso presentan unos valores excelentes en todas las asignaturas. Este éxito académico a medida que van aproximándose al fin de sus estudios es un indicador de cómo el alumnos ha ido adquiriendo los conocimientos y competencias del título a los largo de los tres cursos anteriores, lo que les permite afrontar de forma muy positiva la especialización y el Trabajo de Fin de Grado.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Las tasas de abandono y de eficiencia mejoran las previstas en la memoria verificada
- El profesorado cumple sus obligaciones docentes
- Los sistemas de evaluación establecidos se aplican adecuadamente.
- El éxito de los alumnos a medida que progresan en el Grado y el bajo índice de abandono indica que la mayoría de los alumnos que comienzan el Grado están realmente interesados en estos estudios. En general se trata de alumnos con un alto grado de motivación que se refleja en un trabajo diario y continuado.
- La mayoría de las asignaturas siguen un sistema de evaluación continua en el que, además del examen, se valora el trabajo continuado del alumno a lo largo del curso.
- El nivel de implicación del profesorado en las reuniones de coordinación es elevado. Los profesores asisten a las reuniones y se analizan los resultados obtenidos buscando soluciones a los problemas encontrados.
- Disponibilidad por parte del profesorado para atender al alumnado tanto en el horario de tutorías como fuera de él.

Puntos Débiles:

- Las tasas de graduación son ligeramente inferiores a las previstas en la memoria verificada
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas y la planificación de las asignaturas debe revisarse
- Infratilización de las tutorías por parte del alumnado
- La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas es el ítem menos valorado por lo que habrá de revisarse
- Es preciso revisar y mejorar la organización de la enseñanza desde la perspectiva del profesorado.

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2010/2011	<i>Elaboración de materiales docentes</i>	- Publicación de materiales docentes específicos para el Grado de Criminología y seguridad en Rodin (http://rodin.uca.es/xmlui/discover) - incorporación de materiales docentes específicos a los campus virtuales de la mayoría de las asignaturas
2011/2012	<i>Incentivar la participación de los alumnos en las reuniones de coordinación de la docencia</i>	- Mejora de los indicadores referidos a la coordinación y planificación docente (ISGC-PO4-01) http://bit.ly/28XhR7S
2012/2013	<i>Mejora de la página web para dotar de mayor entidad a la información pública del título Mejora de las clases prácticas en el Grado de Criminología y</i>	- Incrementan los indicadores referidos a la satisfacción con la información pública del título.

	<i>Seguridad a través de la participación de profesionales externos” Mejora de las tasas de graduación</i>	<i>P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC (http://goo.gl/ixNk33) - Elevado nivel de satisfacción con el desarrollo de la docencia ((ISGC-P04-01) http://bit.ly/28XhR7S</i>
<i>2013/2014</i>	<i>Reuniones con cada uno de los cursos, aproximadamente al inicio del segundo cuatrimestre para informar y conocer las opiniones sobre el desarrollo de las enseñanzas</i>	<i>- Mejora de los indicadores referidos a la coordinación y planificación docente (ISGC-P04-01) http://bit.ly/28XhR7S</i>

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

En el curso 2012-13 se puso en marcha una nueva encuesta, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC v1.0), para dar respuesta al seguimiento de los títulos (RSGC-P08-01: Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés). El grado de satisfacción general del alumnado con el título ha mejorado notablemente desde la implantación del título.

Si se analizan pormenorizadamente los ítems recabados en las encuestas realizadas la valoración más baja corresponde a algunos aspectos de la organización y desarrollo de la titulación, relacionados con el contenido de los programas docentes (2,70), los programas de apoyo y orientación al alumnado (2,17), el desarrollo de los programas de movilidad (1,94), el desarrollo de las prácticas curriculares (2,38) y la coordinación entre los profesores del título (2,35).

Con relación a los programas de movilidad, el principal problema con el que se encuentran los alumnos no es la falta de oferta, sino la imposibilidad de acceder a la misma por no cumplir los requisitos exigidos de idioma, y que en ocasiones les impide incluso disfrutar de una ayuda de movilidad. Frente a esta situación, será preciso seguir incentivando al alumnado para su mejora en el nivel de idiomas y la acreditación del mismo. En cuanto al desarrollo de las prácticas curriculares durante el curso 2014-2015, el descenso de la valoración puede deberse a un descontento por parte de los alumnos con algunos de los tutores de prácticas de la policía local.

En cuanto al contenido de los programas docentes, aunque es preciso seguir trabajando en ellos, es posible que la menor satisfacción se deba a que no responden a algunas de las expectativas del título. Muchos alumnos esperan encontrarse con un título orientado a la criminalística y a las ciencias forenses, y evidentemente el contenido de la mayoría de los programas docentes no tiene esa orientación. Se está intentando superar esta cuestión mediante una información detallada de los contenidos del título tanto en las jornadas de orientación como en las visitas a estudiantes de bachillerato.

Un hecho muy positivo a tener en cuenta es que tanto las metodologías de enseñanza-aprendizaje como los procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación reciben una valoración superior a la media del centro y de la universidad. También es de resaltar la mejora de la satisfacción con las tutorías académicas.

Como se aprecia en la tabla, la satisfacción del PDI con el título es moderadamente buena incrementándose la tasa en el último curso. Obtiene una valoración más alta que la otorgada por los alumnos en los tres cursos, y se sitúa por encima de las del Centro y de la Universidad. Cabe destacar la menor valoración que obtiene por parte de los profesores la coordinación entre el profesorado del título (2,5) y el desarrollo de los programas de movilidad (2,8). Se

trata pues de dos aspectos en los que indudablemente hay que seguir centrándose para lograr su mejora.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	12-13	13-14	14-15	12-13	13-14	14-15	12-13	13-14	14-15
SGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	2,64	2,96	2,74	3,00	3,27	3,04	3,16	3,22	3,20
SGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	3,45	3,71	3,75	3,21	3,42	3,56	3,16	3,31	3,35
SGC-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	2.9	3.27	-	2,9	3,44	-	3,52	4,58	-

En lo que respecta a la valoración del **PDI con el Título**, se aprecia en el indicador ISGC-P08-03, que su grado de satisfacción es moderadamente alto (3.75 sobre 5 puntos) y superior al de los alumnos. Atendiendo a la información suministrada en el informe RSGC-P08-01 relativo a la satisfacción con el Título estos resultados se relacionan con ...

En cuanto al grado de satisfacción de egresados... Mirar

<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACalidad%3AEgresados%3Aencue RSGC P07.prpt/viewer>

2.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento como la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores, desde la implantación del título.

IN D.	Previsto en la memoria	TÍTULO					COMPARATIVAS CENTRO/UCA									
							CENTRO					UNIVERSIDAD				
		10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
1		87,3	88,2	89,4	92,3	90,2	65,1	67,4	69,9	73,4	73,67	65,7	7,6	75,8	76,1	77,1
2		94,7	94,3	94,2	95,3	94,1	77,7	79,1	8,5	83,2	83,66	77,3	81,1	83,9	84,4	85,8
3		92,1	93,6	94,9	96,9	95,9	83,8	85,3	86,8	88,3	88,5	85	87,1	9,3	9,1%	89,9
4	25	-	-	-	33,8	21,7	-	-	-	25	16,6	-	-	-	27,4	19,6
5	68	-	-	-	98,5	97,6	-	-	-	97,9	93,8	-	-	-	96,4	94,6
6	37	-	-	-	21,4	20,3	-	-	-	26,3	24,2	-	-	-	29,1	27,7
DESCRIPCIÓN DE INDICADORES (las tasas se expresan en porcentajes): 1. ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento 2. ISGC-P04-06: Tasa de éxito 3. ISGC-P04-07: Tasa de evaluación							4. ISGC-P04-09: Tasa de graduación 5. ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia 6. ISGC-P04-08: Tasa de abandono									

La **tasa de rendimiento** hace referencia al porcentaje de créditos superados sobre los créditos matriculados por los estudiantes (por titulación y año). Como se observa esta tasa ha fluctuado en torno al 90%, lo que puede considerarse muy positivo, pues en todos los cursos académicos supera ampliamente la tasa de rendimiento del centro y de la universidad. No se puede hacer ninguna comparación con lo previsto en la memoria, puesto que en el momento de su elaboración tal indicador no se contemplaba y fue incorporado más tarde. La inexistencia de una previa licenciatura en Criminología impide hacer una comparativa con estudios anteriores.

También el resultado de la **tasa de éxito** puede considerarse muy bueno, a pesar de que no se puede hacer ninguna comparación con lo previsto en la memoria, puesto que en el momento de su elaboración tal indicador no se contemplaba y fue incorporada más tarde. Su evolución es positiva y se mantiene incluso a medida que se fueron incorporando nuevos cursos, año a año como estaba previsto en la memoria.

El resultado de la **tasa de evaluación** o presentados puede considerarse como muy bueno, a pesar de que no se puede hacer ninguna comparación con lo previsto en la memoria, puesto que en el momento de su elaboración tal indicador no se contemplaba y fue incorporada más tarde. Su evolución es positiva y se mantiene en valores que rondan el 95% incluso a medida que se fueron incorporando nuevos cursos año a año como estaba previsto en la memoria.

Como puede observarse, la **tasa de graduación** es del 21,7%, inferior a la del curso 2013-14. A pesar de que se trata de valores superiores a la media en el centro y en la Universidad se sitúa en el curso 2014-15 en valores ligeramente inferiores a los previstos en la memoria. En muchos de estos casos se debe a que el alumno llega al cuarto curso sin haber obtenido el B1, y como es consciente de que no puede obtener el título hasta que no acredite el nivel de idiomas, a veces deja alguna/s asignaturas para estudiarlas mientras que consigue la acreditación.

La **tasa de abandono** es del 20,3%. Dicha cifra es menor que la estimada en la Memoria verificada, la cual estimaba que dicha tasa se situaría en un 37%, también es inferior a las tasas de abandono del Centro y de la Universidad.

La **tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos superados en convocatorias oficiales de examen por los alumnos de la titulación en un curso académico y el número total de créditos matriculados, para su superación, a lo largo de sus estudios) se situó en el curso 2014-15 en un 97,6%, lo que presenta un excelente resultado que supera tanto al previsto en la memoria como al obtenido por el centro y la universidad. Creemos que este resultado es debido a la labor de formación y evaluación continua, muy cercana al alumno, que se lleva a cabo en la mayor parte de las asignaturas.

En todos los ítems, excepto en el de graduación (por las razones indicadas) se obtiene un resultado más satisfactorio que el previsto en la memoria. Y sin excepciones, todos superan a los obtenidos por el centro y por la Universidad. Por todo ello se puede afirmar que los resultados de aprendizaje no solo cumplen, sino que van más allá de lo previsto en la memoria verificada.

3.- Acceso y matriculación.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO					COMPARATIVAS CENTRO/UCA									
						CENTRO					UNIVERSIDAD				
	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	79,21%	56,44%	66,34%	66%	63,44%	75,30%	74,35%	71,30%	75,70%	76,10%	59,7%	65,7%	66,2%	67,70%	72,27%
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	101%	101%	101%	100%	99,00%	102,80%	98,84%	101,20%	100,50%	98,37%	112,7%	97,4%	97,0%	97,80%	109,34%
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	318%	125%	253%	243%	195,40%	185,60%	98,37%	151,60%	171,90%	138,24%	154,6%	95,5%	173,1%	156,20%	167,64%

ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.					25,3%					25,9%					30,9%
ISGC-P02 : Oferta de plazas	100	100	100	100	100	430	430	430	430	430	3683	4753	5248	5298	4808
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	145	144	130	118	99	478	463	488	470	423	4281	4662	5016	4872	5257

De este indicador se puede señalar que el título tiene una alta demanda, que se manifiesta en la cantidad de solicitudes de admisión y la nota media de ingreso, lo que posibilita que la ocupación del título sea del 100%. Además, desde su implantación, todas las plazas son de primera opción.

El número de alumnos de nuevo ingreso en 1º ha sido siempre acorde a la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso de la tabla es superior debido a la admisión, durante los primeros años de implantación del título de alumnos procedentes del experto en Criminología y Seguridad, que conforme a lo previsto en la memoria solo tenían que cursar algunas asignaturas del título. En todo caso, el número de grupos prácticos se adaptó a la nueva matrícula de las asignaturas en las que se matricularon estos alumnos incorporando, en su caso, los recursos necesarios. En la actualidad el número de alumnos de nuevo ingreso se corresponde con el previsto en la memoria

Tanto el Decanto como la coordinación del título participan en el amplio y completo programa de orientación universitaria programado por el vicerrectorado de alumnos en toda la provincia, en el que damos a conocer el título a todos los alumnos de segundo de bachillerato interesados.

4.- Inserción laboral.

PRINCIPALES INDICADORES	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	12-13	13-14	12-13	13-14	12-13	13-14
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.	100	46,15				
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional.	100	46,15				
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.	100	66,67				
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal	0	33,33				
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).	0	0				
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).	50	16,67				

Los datos se encuentran en <http://bit.ly/29d6K82>

Acerca de la inserción laboral de la Titulación es la facilitada por el observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, que ha estimado una tasa de inserción laboral a 30/09/2015 es del 44,83% para el Grado en Criminología y Seguridad de la Universidad de Cádiz. Estos datos provienen del SAE, en concreto, de la base de datos Argos, que solo recoge las altas de cotización de personas registradas en Andalucía. Se excluyen los datos de inserción en otras CC. AA. y, especialmente, en el extranjero, así como los egresados que se encuentran cursando estudios de máster. <http://bit.ly/29d75Hy>

5.- Análisis de la sostenibilidad del título.

El grado en Criminología y Seguridad de la UCA no solo cumple, sino que en algunos casos incluso supera lo previsto en la memoria aprobada en las tres dimensiones claves del título: profesorado, infraestructura y resultados del aprendizaje.

a) Tal y como se pone de manifiesto en el criterio 4, “el profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes”. A lo largo de la implantación del número se ha ido incrementando el número de doctores, de sexenios, quinquenios y profesores con evaluación Docente positiva. Junto al profesorado de perfil académico, y dada la orientación de los estudios, el 16%7 del profesorado del Grado son profesores asociados pertenecientes a instituciones públicas y privadas del ámbito de la seguridad. Es de destacar, que a pesar de su perfil profesional, más del 50 % de estos profesores asociados son doctores. *de los estudiantes*.

Los datos sobre formación e innovación reflejan, a su vez, el compromiso del profesorado con la docencia, lo que se refleja a en una valoración positiva de los aspectos docentes por parte del alumnado y unos resultados muy positivos en las evaluaciones Docente.

b) La Universidad de Cádiz, y en concreto el campus de Jerez, cuentan con las infraestructuras adecuadas para el funcionamiento del título. A las infraestructuras previstas en la memoria aprobada hay que sumarle los laboratorios de investigación en Criminología y Criminalística del INDESS (destinados a documentoscopia e investigación criminal); la puesta en marcha de nuevas instalaciones deportivas en el campus, entre las que se cuenta con una piscina cubierta; y la continua adquisición de bibliografía específica y actualizada de criminología (especialmente anglosajona) destinada a enriquecer los fondos bibliográficos a disposición de los alumnos, así como la suscripción a revistas y bases de datos electrónicas de la materia.

c) En lo que se refiere a los **resultados del aprendizaje**, el grado cumple con las actividades formativas y de evaluación previstas en la memoria aprobada, lo que se traduce en una valoración muy positiva del alumnado del desarrollo de la docencia (4,2 sobre 5). En este sentido es de destacar que la mayoría de las asignaturas prevén un sistema de evaluación continua en el que tenga un debido reflejo el trabajo diario y continuado del alumno. Aunque los datos son muy positivos en todos los cursos, los alumnos de cuarto curso presentan unos valores excelentes en todas las asignaturas, lo que es un indicador de cómo el alumnos han ido adquiriendo los conocimientos y competencias del título a los largo de los tres cursos anteriores, lo que les permite afrontar de forma muy positiva la especialización y el Trabajo de Fin de Grado.

La valoración global del título es muy positiva, pues incluso supera lo previsto en la memoria en algunos indicadores de dimensiones tan importantes como profesorado o resultados del aprendizaje. En síntesis se puede resaltar que:

- La alta tasa de preferencia del título (casi de un 200% en el curso 14-15) y de ocupación (100%), así como las gestiones que se están realizando desde las Universidades y las asociaciones de criminólogos para su inserción laboral, garantizan una adecuada demanda del título a medio y largo plazo.

- La adquisición de las competencias previstas en la memoria quedan garantizadas tanto por el contenido de las asignaturas, como por la variedad de actividades formativas previstas, entre las que se concede una especial importancia al seguimiento continuo del trabajo del alumno. Al margen de las asignaturas previstas en el plan de estudios, periódicamente se organizan distintos tipo de actividades (en el marco de una asignatura o del Grado) para los alumnos que les permiten incidir en las competencias genéricas y específicas del título.

- Las tasas de rendimiento y de éxito son, de forma continuada, superiores a las previstas en la memoria, lo que evidencia un correcto aprendizaje por parte del alumnado. En este sentido se cumplen los objetivos previstos en la memoria.

- El profesorado es suficiente y está debidamente cualificado para la impartición de este título, siendo de resaltar el

equilibrio entre profesores de perfil y académico (84%) y profesional (16%), así como la plena incorporación de estos últimos a la plantilla de la Universidad por medio de la figura de profesor asociado. Las infraestructuras cumplen lo establecido en la memoria, e incluso se van mejorando en algunos aspectos.

- La implantación del Grado en Criminología y Seguridad en la UCA ha dado lugar a que una parte importante de su profesorado, y a pesar de la interdisciplinariedad del mismo, se esté especializando en un perfil criminológico tanto en el ámbito de la formación e innovación docente como en el investigador. En este sentido, por ejemplo, uno de los proyectos I+D concedidos este año a la UCA es precisamente de contenido criminológico, y cuenta con la participación de la mayor parte de los profesores del Grado.

Por todo lo anterior, solo se puede concluir que el título cumple los objetivos propuestos en la memoria y que las perspectivas de futuro son muy prometedoras.

Puntos Fuertes y/o logros:

- La tasa de abandono es menor que la prevista inicialmente en la memoria
- La tasa de eficiencia es considerablemente mayor que la prevista inicialmente en la memoria.
- La tasa de rendimiento es muy positiva y se mantiene a lo largo de la incorporación de los nuevos cursos.
- La tasa de éxito es excelente y se mantiene a lo largo de la incorporación de los nuevos cursos.
- La tasa de evaluación es excelente y se mantiene a lo largo de la incorporación de los nuevos cursos.
- La demanda es muy alta y la matriculación cubre cada año la oferta de plazas.
- Satisfacción aceptable del profesorado con el título

Puntos Débiles:

- El grado de satisfacción global de los estudiantes es más bajo que el del centro y el de la Universidad
- En el curso 14-15 la tasa de graduación ha sido inferior a la prevista en la memoria

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2010/11	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el fondo bibliográfico. Desde la implantación del título se ha llevado a cabo una importante adquisición de obras específicas de criminología 	<ul style="list-style-type: none"> • Altas tasas de rendimiento y de éxito (https://sistemadeinformacion.uca.es)
2011/12	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de actividades formativas y la implicación del profesorado en las mismas 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la participación del profesorado en acciones formativas https://goo.gl/ROyT4W
2012-13	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las tasas de éxito y rendimiento en los índices actuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Con ligeras fluctuaciones, se mantienen las tasas en niveles muy altos. (https://sistemadeinformacion.uca.es)